



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE GANDINI
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 13 de abril de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COOPERATIVA DE TRABAJADORES CERÁMICOS OLMOS. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo). (Carp.2962/2018). (Informado). [Rep. 923](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- TRABAJADORES DE LA EMPRESA FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL (FANAPEL). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo). (Carp.2963/2018). (Informado). [Rep. 924](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- TRABAJADORES DE LA EMPRESA COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo). (Carp.2961/2018). (Informado). [Rep. 922](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Creación de una prestación pecuniaria de asistencia). (Carp.2661/2017). (Informado). [Rep. 859](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones). (Carp.2949/2018). (Informado). [Rep. 920](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PALESTINA. (Aprobación). (Carp.2659/2017). (Informado). [Rep. 857](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE ASISTENCIA MUTUA ENTRE SUS ADMINISTRACIONES ADUANERAS. (Aprobación). (Carp.2755/2018). (Informado). [Rep. 887](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO/FUNDAMENTAL BÁSICO Y MEDIO/SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. (Aprobación). (Carp.2756/2018). (Informado). [Rep. 888](#) y [Anexo I](#)
- 10.- TÍTULOS DEL PROCESO EJECUTIVO DETERMINADOS POR EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (Artículo 28 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016). (Carp.2237/2017). (Informado). [Rep. 755](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	8
4 y 6.- Exposiciones escritas	11, 13
5.- Inasistencias anteriores	12

MEDIA HORA PREVIA

8.- Situación deficitaria del Banco de Previsión Social — Exposición del señor representante Pablo Abdala	17
9.- Utilización de información personal por el Estado, en detrimento de los derechos de los ciudadanos — Exposición del señor representante Mario García	19
10.- Solicitud de que se dispongan acciones públicas tendientes a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los aportes indígenas a la identidad nacional — Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez	20
11.- Importancia de la gestión en la educación pública — Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli	21
12.- Causas de violaciones a los derechos humanos y terrorismo de Estado que se encontraban paralizadas — Exposición del señor representante Luis Puig	22
13.- Requerimiento de que se cree un ámbito de negociación para que los quinieleros no carguen en los subagentes la diferencia del descuento del IRAE — Exposición del señor representante Óscar De los Santos	23

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	24
16, 19, 24, 25.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	43, 51, 67, 69
21.- Integración de Comisiones	52
15, 20, 23.- Integración de la Cámara	24, 51, 58
26.- Levantamiento de la sesión	69
15, 20, 23.- Licencias	24, 51, 58
17.- Preferencias	43
7.- Reiteración de pedidos de informes	16
18.- Urgencias	44

ORDEN DEL DÍA

16.- Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo) Antecedentes: Rep. N° 923, y Anexo I, de abril de 2018. Carp. N° 2962 de 2018. Comisión de Legislación del Trabajo.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	39
— Texto del proyecto sancionado	43

19.- Trabajadores de la empresa Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo)

Antecedentes: Rep. N° 925, y Anexo I, de abril de 2018. Carp. N° 2964 de 2018. Comisión de Legislación del Trabajo.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 44
- Texto del proyecto sancionado..... 51

22 y 24.-Trabajadores de la empresa Fábrica Nacional de Papel (Fanapel). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)

Antecedentes: Rep. N° 924, y Anexo I de abril de 2018. Carp. N° 2963 de 2008. Comisión de Legislación del Trabajo.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 53, 64
- Texto del proyecto sancionado..... 67

25.- Trabajadores de la empresa Compañía Nacional de Cementos. (Se faculta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)

Antecedentes: Rep. N° 922, y Anexo I, de abril de 2018. Carp. N° 2961 de 2018. Comisión de Legislación del Trabajo.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 68
- Texto del proyecto sancionado..... 69

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Aníbal Abreu, José L. Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Saúl Aristimuño (1), José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Verónica Baranzano, Julio Battistoni (5), Sonia Berriel, Graciela Bianchi, Carlos Cachón, Daniel Caggiani (6), Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Carlos Castaldi, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gabriel Courtoisie, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Carina Díaz, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra (2), Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Ernesto Pitteta, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor (3), Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, César Rodríguez, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, José L. Satdjian, Washington Silvera, Martín Tierno, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi (4).

Con licencia: Sebastián Andújar, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, Juan José Olaizola, Adrián Peña, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Hermes Toledo, Jaime M. Trobo, Carlos Varela, Walter Verri y Stella Viel.

Faltan sin aviso: Myrian Álvez, Mathias Dutra y Estela Pereyra.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:27 se reintegró y a la hora 17:07 vuelve a solicitar licencia.

- (2) A la hora 17:00 ingresa a sala.
- (3) A la hora 17:07 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Mathias Dutra; a la hora 17:21 ingresa a sala dejando sin efecto su solicitud y a la hora 18:07 vuelve a solicitar licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.
- (4) A la hora 17:40 ingresa a sala.
- (5) A la hora 18:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Reyes.
- (6) A la hora 18:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. César Rodríguez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 190

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 21 de marzo de 2018, N° 19.604, por la que se modifica el régimen de Ejecución y Prescripción de Gastos Comunes de Propiedad Horizontal. C/1213/011
- con fecha 9 de abril de 2018, N° 19.605, por la que se declara de interés nacional la conmemoración del centenario del nacimiento del ingeniero Eladio Dieste Saint Martin, y su aporte al patrimonio cultural de nuestro país. C/2658/017

- Archívense

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece, para los Ejercicios 2018 y 2019, una reducción de la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural. C/2949/018

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre los siguientes proyectos de ley por los que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender los siguientes subsidios por desempleo:

- por un plazo de hasta ciento ochenta días, a los trabajadores de la Compañía Nacional de Cemento. C/2961/018
- por un plazo de hasta ciento ochenta días, a los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. C/2962/018

- por un plazo de hasta ciento ochenta días, a los trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL S.A.), Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A. C/2963/018
- Se repartieron con fecha 13 de abril
- por un plazo de hasta noventa días, a los trabajadores de Ebigold S.A. y Alenvidrio S.A. C/2964/018

- Se repartió con fecha 16 de abril

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece que a los efectos del cálculo del IRPF, categoría II -Activos- no se considerarán incluidas en el monto imponible las partidas recibidas por concepto de sueldo anual complementario y salario vacacional. C/2877/014
- por el que se crea el Ente Emisor de Estados Contables. C/2713/008

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, acerca del cumplimiento del artículo 77 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010 referida a la accesibilidad para las personas con discapacidad. C/2733/018

El citado Ministerio solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes del señor Representante Martín Lema:

- relacionado con el convenio de complementación entre ASSE y la Cooperativa Asistencial Médica de Treinta y Tres (COMETT). C/2735/018
- acerca de la contratación de una firma en el Hospital Pasteur. C/2742/018

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Rubén Bacigalupe, referente a la cantidad de cajeros automáticos existentes en Ciudad del Plata, departamento de San José. C/2774/018
- del señor ex Representante Marcelo Bacigalupe, referente al manejo de la deuda pública del país y la evolución de sus variables macroeconómicas. C/2879/018

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Enzo Malán, sobre el abastecimiento de agua y situación de la red de saneamiento en el departamento de Soriano. C/2322/017

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con la nómina de personas que ingresaron al territorio nacional el pasado 27 de febrero en una aeronave de uso del gobierno venezolano. C/2822/018

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Alfredo Fratti, referente a la negación de una solicitud de pase en comisión por parte del INAC. C/2141/017

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Matiauda, acerca del criterio empleado por esa Secretaría de Estado para designar los recientes destinos diplomáticos. C/2908/018

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes de la señora Representante Mabel Quintela, acerca de la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración Pública. C/2624/017

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - de la señora Representante Graciela Bianchi, referente a la implementación de la Plataforma Adaptativa de Matemáticas. C/2492/017
 - del señor Representante Alejo Umpiérrez, referente a las previsiones presupuestales para el quinquenio, en relación a la construcción de nuevos locales escolares en el departamento de Rocha. C/1629/016
 - nota cursada con fecha 7 de marzo de 2018 por la Comisión Investigadora sobre el proceso de construcción de una planta regasificadora. C/1582/016

- A sus antecedentes

La citada Cartera remite resolución adoptada por la Dirección Sectorial de Infraestructura, referente a obras de ampliación del Jardín de Infantes N° 217, del departamento de Montevideo. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicita se comunique al señor Senador Leonardo De León, a los efectos que correspondan, que dicha Asesora tiene a estudio la nota presentada por el señor Representante Pablo Iturralde relativa a la acusación a dicho Legislador ante la Cámara de Senadores, al amparo de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución de la República. C/2762/018

- Se cursó con fecha 12 de abril

La Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicados a los diferentes partidos políticos, solicita se curse nota a la Suprema Corte de Justicia requiriendo la remisión de información. C/1834/017

- Se cursó con fecha 16 de abril

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre cantidad de farmacias habilitadas en prestadores privados de salud. C/2966/018

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por su intermedio al INE, relacionado con datos de desempleo desde los últimos cinco años. C/2967/018

El señor Representante Ernesto Carreras solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la adquisición de las nuevas unidades vehiculares para la fuerza policial. C/2968/018

- Se cursaron con fecha 11 de abril

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de la tasa de desempleo y seguro por desempleo en los últimos cinco años. C/2969/018

- Se cursó con fecha 12 de abril

La señora Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre las acciones implementadas por dicha Secretaría en cumplimiento con la Ley de Salud Mental. C/2970/018

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

- relacionado con los talleres de candombe impartidos por dicho organismo. C/2971/018
- referente a la actividad denominada "Montevideo Místico, otra cara de la ciudad". C/2972/018

EL señor Representante Rodrigo Goñi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de la situación de las personas asistidas por tratamientos de reasignación de sexo (hormonales o quirúrgicos), desde que comenzaron los mismos en el mencionado Ministerio. C/2973/018

- Se cursaron con fecha 13 de abril

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE, sobre la calidad del agua en los Centros Educativos del departamento de Colonia. C/2974/018
- al Ministerio de Desarrollo Social, referente al aumento de personas en situación de calle y la nómina completa de refugios por departamento. C/2975/018

La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE y a la DINAMA, acerca de la contaminación ambiental existente en la "Playa Brava" de Atlántida. C/2976/018

El señor Representante Mario Ayala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al impacto ambiental producido por el funcionamiento de molinos arroceros en la ciudad de Artigas. C/2977/018

- Se cursaron con fecha 16 de abril

El señor Representante Enzo Malán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, sobre el suministro de combustible por parte de dicho Ente a la Intendencia de Soriano. C/2978/018

- Se cursa con fecha de hoy

El señor Representante José Luis Satdjian solicita, por medio de la Cámara, reiterar los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BCU, acerca de las empresas habilitadas para brindar el servicio de "Point of sale" (POS). C/2140/017
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la implementación del uso obligatorio de chips para mascotas a partir del mes de octubre. C/2477/017
- al Ministerio del Interior, relacionado con la compra de bicicletas eléctricas para patrullar diferentes zonas de la ciudad de Montevideo. C/2532/017

- Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Felipe Carballo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2 de la Ley 18.406, referente a la elaboración de una Matriz de Riesgos y Oportunidades de Puestos Laborales, que abarque todos los sectores públicos y privados de carácter productivo. C/2979/018

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

El señor Representante Sebastián Sabini presenta un proyecto de minuta de comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable al señor Renzo Guridi Piñeyro. C/2980/018

- A la Comisión de Seguridad Social".

3.- Proyectos presentados

- A) "MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE PUESTOS LABORALES. (Modificación del artículo 2º de la Ley N° 18.406)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 2º de la Ley N° 18.406, de 20 de octubre de 2008, el siguiente literal:

"O) Elaborar y mantener actualizada una Matriz de Riesgos y Oportunidades de Puestos Laborales, que abarque todos los sectores públicos y privados de carácter productivo (agro, industria, comercio y servicios) identificando los puestos de trabajo que se extinguirían y los puestos de trabajo que se crearían para períodos de cinco años".

Artículo 2º.- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) deberá remitir a la Asamblea General un informe anual sobre las

actuaciones realizadas para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.

Montevideo, 12 de abril de 2018

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se observa que el mercado de empleo en Uruguay, muestra una destrucción de puestos de trabajo (se estiman en 40.000) a pesar de que la economía -medida en PBI- crece ininterrumpidamente.

Esta problemática es la sumatoria e interacción de distintas variables que impactan en el mercado de trabajo, constituyendo uno de los factores principales, el impacto de la tecnología y los procesos de automatización del empleo.

Esta propuesta focaliza en el factor tecnológico el impacto en el mercado de trabajo para abordar su problemática en forma predictiva y generar una política pública proactiva que genere un nuevo marco inclusivo con la participación de los actores involucrados -trabajadores y empleadores-, todo ello con el control y regulación del Estado.

Esta situación inquieta en la mayoría de los países y de las organizaciones vinculadas a la temática. En efecto, la OIT a través del Director General Guy Ryder en su conferencia "Predecir lo impredecible: El futuro del trabajo", destacó el rol de la tecnología en el nuevo mundo del trabajo, desarrollando los que a su entender, serán los nuevos modelos de relaciones laborales.

Por su parte, el Foro Económico Mundial Davos 2016 presentó como una de sus prioridades analizar la robotización de los empleos, denominando este fenómeno como la cuarta revolución industrial, en donde el desarrollo de la inteligencia artificial, la robótica, la nanotecnología y la impresión 3D, los cuales causarán la pérdida de 7 millones de empleos a nivel mundial en los próximos 5 años.

En Uruguay, se han realizado estimaciones que un 54 % de los empleos ocupados hoy en nuestro país corren un alto riesgo de automatización en los próximos 10 a 20 años.

Los puestos de trabajos más expuestos al cambio tecnológico son aquellos que implican la realización de tareas manuales y repetitivas, sean estas desempeñadas por personas con mayor o menor nivel educativo.

Como ejemplos, se suelen citar las tareas desarrolladas en telemarketing, fabricación industrial, transporte, logística, administración y contabilidad entre otras.

Cabe expresar, que este proceso de sustitución de empleos por tecnología, crea simultáneamente nuevos empleos básicamente en las áreas de computación, ingeniería, arquitectura y matemática. Son empleos que implican que los trabajadores se dediquen a desarrollar tareas relacionadas a la generación de conocimiento dedicadas más a pensar que a procesar.

Esta problemática tiene dos dimensiones de abordaje:

Reactiva: Implementando acciones para dar soluciones a los desempleados "tecnológicos".

La situación descrita, genera "miedo", e inmediatamente el ser humano presenta acciones reactivas para enfrentar la realidad. Estas acciones son en el mejor de los casos de carácter paliativo como por ejemplo extender seguros de paro a los trabajadores afectados, intentar que los trabajadores adquieran nuevas competencias estando ya en situación de paro, brindar beneficios fiscales a proyectos de inversión que creen nuevos puestos de trabajo; y en el peor de los casos intentando ponerle freno al avance tecnológico. Incluso hay quienes sostienen que se debe crear impuestos a las máquinas que sustituyen puestos de trabajo.

Proactiva: Implementando acciones que permitan anticipar los futuros impactos en los puestos de trabajo de todos los sectores productivos. Para ello será conveniente introducir un "Análisis de Riesgo" para cada área productiva (agro, industria, comercio, servicios).

Este análisis permitirá crear una "Matriz de Riesgos y Oportunidades de Puestos Laborales" para los próximos cinco a diez años. Tendrá un carácter predictivo, y permitirá identificar no solamente los puestos de trabajo que se destruyen sino también los que se crearán.

Para los puestos que se destruirán, se determinará -entre otros aspectos- el sector de ocupación, el género del trabajador, su edad promedio, nivel de educación y ubicación geográfica.

Para los puestos que se crearán, se determinará -entre otros aspectos- el sector de ocupación, edad promedio esperable, competencias necesarias, ubicación geográfica.

La problemática descrita, que no es nueva para la humanidad, nos debe sensibilizar para abordarla con las fortalezas que posee Uruguay.

Uruguay cuenta con una fuerte, respetada y respetable institucionalidad, con organismos especializados en la temática del trabajo que permitirán realizar el abordaje mencionado anteriormente, complementando las acciones para mitigar los efectos actuales de pérdida de puestos de trabajo, con acciones concretas para gestionar herramientas predictivas que permitan anticipar acciones, que minimicen el impacto negativo de los cambios que vendrán en el mercado de trabajo y de producción de bienes y servicios en los próximos años.

Ello permitirá a los ciudadanos que hoy están en edad laboral, y a los que se incorporen en el futuro, acceder en mejores condiciones al derecho humano fundamental del trabajo.

Es destacable lo expuesto en el documento "Cultura del trabajo para el desarrollo", en la Directriz Estratégica 2015-2020 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde expresa como objetivos para el quinquenio, abordar la calidad del trabajo, el ver a las personas como agentes de cambio y lograr perfiles de trabajadores innovadores.

Los ámbitos institucionales más destacados, son en el Poder Legislativo las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, en el Poder Ejecutivo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y como Persona Pública No Estatal el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

El INEFOP fue creado por la Ley N° 18.406, de 24 de octubre de 2008. Se integra actualmente en forma tripartita por representantes de: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), por las organizaciones más representativas de los trabajadores: Plenario Inter-sindical de Trabajadores (PIT-CNT), por las organizaciones más representativas de los empleadores: Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), y un representante de las empresas de la economía social.

La ley le ha otorgado competencias y alcances suficientes al INEFOP para realizar la tarea que se encomienda en esta propuesta, contando con los recursos financieros necesarios para su realización.

Para ello se incluirá dentro de los cometidos del INEFOP, la elaboración y actualización de una "Matriz de Riesgos y Oportunidades de Puestos Laborales" para períodos de cinco años.

Esta matriz deberá realizar un mapeo de todos los sectores públicos y privados de carácter productivo (agro, industria, comercio y servicios) identificando los puestos de trabajo que se extinguirían y los puestos de trabajo que se crearían para períodos de cinco años.

Ello permitirá, adicionalmente:

- Describir las competencias necesarias de los nuevos puestos laborales.
- A partir del mapeo de competencias que posean los actuales trabajadores, establecer aquellas que puedan incorporar para asumir nuevos puestos laborales.
- Identificar las competencias necesarias de los nuevos puestos laborales a desarrollar en el proceso educativo formal e informal para los futuros ciudadanos que se incorporen al mercado de trabajo.
- Asesorar a todos los trabajadores a descubrir sus habilidades, proyectando cuál sería el lugar ideal para trabajar y buscando la mejor forma de adaptarse al empleo del futuro.
- Identificar las modificaciones e incorporaciones de normas legales y reglamentarias vinculadas a las relaciones laborales que deberán adoptarse en el derecho positivo uruguayo.

Montevideo, 12 de abril de 2018

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

B) "RENZO GURIDI PIÑEYRO. (Pensión graciable)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo envíe la iniciativa para conceder una pensión graciable de 4 BPC (Cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones) al señor Renzo Guridi Piñeyro, C.I. 1.807.475-2.

Montevideo, 17 de abril de 2018

SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Renzo Guridi Piñeyro, popularmente conocido como "Renzo Teflón" o "Doctor Teflón", es un intérprete y compositor musical creador de la mítica banda de rock Los Tontos, referencia ineludible para comprender el fenómeno cultural que vivió nuestro país en la salida de la dictadura cívico-militar y el

retorno de la democracia en la segunda mitad de los '80.

Nace en Montevideo el 17 de junio de 1962. Estudia canto, guitarra e iniciación musical en el instituto N.E.M.U.S (Núcleo de Educación Musical) en el año 1971. Tiene como profesores a Miguel Marozzi, Ricardo Comba, Jorge Estela y Mary Cáceres. Empieza a escribir poemas a la edad de 15 años, publicando alguno de ellos en medios de prensa barriales.

En el año 1979 estudia composición con Leo Maslíah, primero en N.E.M.U.S y luego en clases particulares. Esta será la influencia más fuerte en su trabajo posterior. En 1984 junto a Leonardo Baroncini y Santiago Tavella forman el grupo Los Tontos. Realizan una única presentación en la Asociación Cristiana de Jóvenes y luego se separan. Un año más tarde conocen a Fernando Rodríguez que pasa a integrar el grupo e inmediatamente surge la posibilidad de grabar una canción para el sello Orfeo. El tema elegido es "El himno de los conductores imprudentes" (más conocido como "El puré").

Los Tontos, al igual que Los Estómagos o Los Traidores, se caracterizaron por su propuesta musical y performática con una marcada influencia del punk rock, cuyo origen estaba en Inglaterra y Estados Unidos, precisamente en los barrios populares donde los jóvenes crecían lejos de concretar las promesas de abundancia y felicidad que prometían la televisión y las recetas políticas de restauración de la posguerra.

Si bien hubo experiencias anteriores de bandas de rocanrol y géneros híbridos como Psiglo, Opus Alfa, Días de Blues, Tótem o El Kinto, que en los '60 marcaron una época, la dictadura a través de la censura y la represión dejó trunco aquel movimiento de la música uruguaya. En nuestro país la propuesta del Punk y su máxima "hágalo usted mismo" se afirmó creativamente en una generación que, a pesar de las distancias geográficas y temporales, compartía con aquella juventud del norte la desesperanza y la rebeldía contra el mundo de los adultos.

El primer disco de Los Tontos presionó el denso aire de 1985 convirtiéndose en disco de Oro rápidamente con temas como "Himno de los conductores imprudentes", con su pegadiza consigna "me encanta el puré". Junto a otros tracks igualmente famosos como "Ana la del quinto", "El gerontocida", "La gordita 103" y "Elmer el gruñón", ocuparon durante mucho tiempo los primeros puestos de las listas de difusión musical de la época, colándose entre las pegadizas

baladas en inglés. Un verdadero hito de la música uruguaya.

Los Tontos es una de las pocas bandas de rock de la época que recorrió todo el país llevando su música a lugares donde hasta no hacía mucho era difícil imaginar una banda de rocanrol arriba de un escenario. Una verdadera gira nacional.

Los festivales Montevideo Rock I y Montevideo Rock II en 1986 y 1987 respectivamente marcan otro hito del cual Guridi es parte junto a Los Tontos, banda cuyo promedio de edad rondaba los 23 años. El joven Renzo Teflón desafiaba las rígidas estructuras del panorama musical del Uruguay de los '80 caracterizado por la difusión masiva de música en inglés en sus principales emisoras de frecuencia modulada. Es entonces cuando se comprende el enorme aporte de Renzo Guridi, reinterpretando y resignificando la música en inglés al Uruguay de los '80.

Al furor de aquel primer larga duración le siguió "Los Tontos Al Natural" en agosto de 1987, que alcanzó el disco de oro en tan solo un mes. Allí se destaca el tema "La cuchara", que llegó a encabezar el ranking de la emisora FM El Dorado. También grabó un simple compuesto de dos temas de su autoría titulado "La Casa Cerrada".

El mismo año conduce, junto a sus compañeros de formación en Los Tontos, el ciclo televisivo La Cueva del Rock que se emitía por Canal 4, un programa pionero en el género rocanrol en televisión donde se presentaban bandas de la escena local. Se presenta en Chile con Los Tontos junto a la banda local "Valija Diplomática".

A lo largo de su vida Renzo Guridi ha incursionado en otras disciplinas artísticas como el teatro y las artes performáticas. Tal es así que en los años que siguieron a la disolución de Los Tontos y la aparición de su disco solista "Je Je" en 1988, colaboró en muestras de arte conceptual como "Glitch", propuesta de un colectivo de artistas integrado por Óscar Larroca, Álvaro Ahunchaín, Ricardo Yates, Cecilia Mattos y Alberto Gallo, que estuvo montada en el Centro de Exposiciones de la Intendencia de Montevideo. Allí se encargó de la música que formaba parte de la muestra, acompañando el recorrido por las instalaciones que tenían como centro los recuerdos de la infancia en torno al mítico programa Titanes en el ring del argentino Martín Karadajian.

En los '90 formó otro grupo musical, los Drinkin' Boys, banda que cultivó el género del rap mezclado con el rock y solía compartir escenario con The Supersónicos.

En 1999 se edita su álbum de rarezas titulado "Los archivos secretos del Doctor Teflón". Al año siguiente se presenta en la Sala Zitarrosa con una nueva formación de Los Tontos y de esa presentación se registró y editó un disco con el nombre "Los Tontos Descafeinados". También participa en la obra de teatro de Luis Trochón "Los últimos días de Johnny Weismuller", alternando entre la actuación y la música.

Su último proyecto musical, el dúo Fachos Agogó junto a Ignacio Piñas, llegó a editar dos discos en formato digital, descargables por internet "Al fondo a la Derecha" (2008) y "Sargent Pepe Empty Head Club Band" (2011). Ambos trabajos fueron producidos en "La Volketa", estudio que Guridi montó en su casa y donde alternaba entre su experimentación musical y el oficio de técnico en reparación de computadoras.

Desde hace unos años padece de los trastornos mentales severos conocidos con el nombre de esquizofrenia. Esta enfermedad le obliga a llevar un régimen permanente de tratamiento con fármacos e internaciones periódicas en instituciones de salud mental, razón por la que se encuentra imposibilitado de trabajar. Actualmente vive en el barrio Arroyo Seco de Montevideo. Subsiste gracias a la ayuda y cuidados de una amiga cercana, careciendo de todo ingreso económico y vínculos familiares.

Por lo dicho anteriormente, y en función de lo dispuesto en la Ley N° 16.301 en el artículo 2° inciso "B", consideramos que Renzo Guridi Piñeyro es merecedor de una pensión graciable, como allí se explicita, visto que se ha destacado de manera relevante en el plano artístico-cultural, dejando un aporte sin precedentes a la cultura nacional.

Montevideo, 17 de abril de 2018

SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al CEIP:

- sobre la situación de la Escuela N° 75, "República de Venezuela", de la localidad rural Sauzal, del departamento de Rivera. C/22/015
- referente a diversos problemas que dificultan cubrir la alta demanda de alumnos en la Escuela de Artes N° 6 del departamento de Rivera. C/22/015

La señora representante Elena Lancaster solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Atlántida, referente a la problemática ambiental causada por el desborde de cámaras pertenecientes a la conexión de saneamiento de la ciudad de Atlántida. C/22/018

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad y a su regional en el departamento de Colonia, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a todos los Municipios, acerca de la necesidad de contar con un carril preferencial para bicicletas, entre la radial y el bulevar José Enrique Rodó, de la ciudad de Rosario. C/22/015

El señor representante Javier Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la cesión de un inmueble propiedad de la Administración Nacional de Correos, a favor de la UTU de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. C/22/015

El señor representante Wilson Ezquerra solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, relacionado con la solicitud de la reducción de la tarifa eléctrica para hogares residenciales y pequeños comerciantes, para los próximos meses de invierno. C/22/015

El señor representante Edmundo Roselli solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, al CEIP y a la Inspección Departamental de Colonia; a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, acerca de carencias en las Escuelas Rurales N° 18 de Colonia Belgrano Norte y N° 15 de Tres Esquinas, del departamento de Colonia. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 11 de abril de 2018.

Sin aviso: Néstor Otero y Federico Ricagni.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 11 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Tabaré Viera Duarte.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gloria Rodríguez.

ESPECIAL: SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Adrián Peña.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis Enrique Gallo Cantera.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sin aviso: Adrián Peña, Felipe Carballo Da Costa y Juan José Olaizola.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Daniel Peña Fernández y José Yurramendi Pérez.

Sin aviso: Darío Pérez Brito.

Lunes 16 de abril

ESPECIAL DE ADICCIONES

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejandro Sánchez y Óscar Groba Arriondo.

INVESTIGADORA: SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE INTELIGENCIA DE ESTADO, VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, LLEVADOS A CABO POR PERSONAL POLICIAL O MILITAR DESDE 1985 A LA FECHA

Con aviso: Carlos Rodríguez Gálvez y Darcy Amaury de los Santos Severgnini".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al CEIP sobre la situación de la Escuela N° 75, "República de Venezuela", de la localidad rural Sauzal, del departamento de Rivera

"Montevideo, 11 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Ha llegado a nuestro conocimiento la situación de la Escuela N° 75 República de Venezuela, ubicada en una zona rural de la localidad de Sauzal, del departamento de Rivera. Dicha institución, no cuenta con el predio debidamente cercado, situación que genera que ingresen al mismo diversas especies de animales, como serpientes venenosas, lo que implica que esté en riesgo la vida de alumnos y docentes. Asimismo, genera inseguridad, ya que resulta de fácil acceso al predio escolar para personas extrañas o desconocidas. Cabe resaltar además, que no se cuenta al día de la fecha con auxiliar de servicio, lo que genera poca higiene en el local escolar, elemento básico para poder brindar y recibir educación en condiciones dignas. Creemos que toda esa problemática debería ser afrontada rápidamente por las autoridades competentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 2) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP y al CEIP referente a diversos problemas que dificultan cubrir la alta demanda de alumnos en la Escuela de Artes N° 6 del departamento de Rivera

"Montevideo, 17 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Han llegado a nuestro conocimiento diversos problemas que enfrenta la Escuela N° 6 Eduardo Fabini, del departamento de Rivera. Dicha institución, que hasta hace dos años fue escuela de música, actualmente es la escuela de artes. Allí se brindan clases de música, teatro, literatura, danza y artes visuales, entre otros. Tiene 38 años de antigüedad y cuenta con 459 alumnos. La demanda de ingresos es muy alta. Este año más de 200 niños no pudieron ingresar. En ese centro de estudios se desempeñan 16 docentes y un solo auxiliar de servicios, lo que dificulta enormemente su funcionamiento. Asimismo, presenta problemas edilicios y se observan humedades. La falta de salones hace imposible cubrir la alta demanda de alumnos. No obstante, cabe resaltar que existe espacio para poder ampliar el edificio y existe voluntad de los padres de colaborar. Creemos que esa situación debe ser debidamente tratada por las autoridades competentes y es imprescindible que los centros de estudios posean las condiciones adecuadas para poder dictar correctamente los cursos e impartir el conocimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 3) Exposición de la señora representante Elena Lancaster a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Atlántida, referente a la problemática ambiental causada por el desborde de cámaras pertenecientes a la conexión de saneamiento de la ciudad de Atlántida

"Montevideo, 16 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

título 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Atlántida, con la finalidad de poner en conocimiento de las autoridades correspondientes lo que hemos constatado días pasados. Ocurre un gran problema de contaminación ambiental en la Playa Brava de la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones, como consecuencia del desborde permanente de las cámaras que pertenecen a la conexión de saneamiento de dicha ciudad. Es un problema que ya viene sucediendo hace bastante tiempo y, ante la falta de soluciones, nos parece oportuno el uso de este medio para informar a las autoridades de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y del Municipio de Atlántida, si es que aún no tienen conocimiento del inconveniente, y que busquen las soluciones que el medio ambiente requiere, así como también sus habitantes y visitantes. Preocupa también, como consecuencia de ese hecho, cuáles han sido los resultados de aquellos análisis que se le han realizado al agua y sus niveles de coliformes (si es que se han realizado), a sabiendas de que se trata de las playas más concurridas del país, como también si la red cloacal (saneamiento) tiene el mantenimiento adecuado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ELENA LANCASTER, Representante por Canelones".

- 4) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad y a su regional en el departamento de Colonia, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a todos los Municipios, acerca de la necesidad de contar con un carril preferencial para bicicletas, entre la radial y el bulevar José Enrique Rodó, de la ciudad de Rosario

"Montevideo, 16 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a su Regional en el departamento de Colonia; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a los Municipios, y a la Junta Departamental de Colonia. Queremos hacer referencia a la

posibilidad de instaurar un carril preferencial para bicicletas (bicisenda) entre la Radial de Rosario, en la intersección de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe y la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio, y el bulevar José Enrique Rodó de esa localidad (hasta el punto conocido como la Parada del Ombú), cubriendo un tramo de aproximadamente 2 kilómetros. Son varias las causas por las cuales abogamos por esa construcción: 1) Es una solicitud de los vecinos de esa localidad, que por cuestiones diversas deben trasladarse entre ambos puntos y, debido a lo exiguo del trayecto y que muchas veces no cuentan con los recursos para hacerlo por otra vía, lo hacen en bicicleta. 2) Preservar la seguridad de quienes circulan por esa vía, ya que la Ruta Nacional Nº 2 no sólo es la vía de ingreso y salida de la ciudad de Rosario hacia las localidades que se encuentran entre ellas y la ciudad de Colonia del Sacramento, y entre ella y la ciudad de Montevideo, sino la vía de ingreso hacia el litoral. Eso hace que se trate de una ruta de singular importancia y altamente transitada, con el consecuente riesgo de siniestros de tránsito que ello conlleva. De hecho, varios accidentes se han registrado en el tramo mencionado. 3) Motivar la utilización de bicicletas como transporte alternativo, ya que eso trae aparejados claros beneficios para la salud. En efecto, un informe del Centro de Salud de la Universidad Alemana del Deporte (DSHS, por sus siglas en alemán) llamado 'Salud y Bicicleta', elaborado tras la revisión de más de 3.000 artículos científicos publicados en los últimos 30 años, revela, tras comprobarlo clínicamente con la ayuda de varios miles de voluntarios, cómo el andar en bicicleta puede resultar muy beneficioso para la salud. Esa investigación, que demandó tres años y fue publicada en el año 2014, fue definida por el diario El País, del Reino de España, como 'el proyecto más ambicioso de esas características en el mundo'. El informe destaca que andar en bicicleta, entre otras cosas, minimiza el riesgo de infarto, alivia los dolores de espalda, reduce el colesterol, genera endorfinas (conocidas como las 'hormonas de la felicidad'), reduce la depresión, potencia el sistema inmunológico, protege las rodillas y demás articulaciones (ya que, a diferencia de lo que se piensa, el pedaleo en la bicicleta permite que las rodillas estén más protegidas, ya que el mayor peso del cuerpo recae sobre el asiento) y, en un país como Uruguay, con un alto porcentaje de ciudadanos que padecen obesidad, ayuda a moldear el cuerpo. 4) El uso de la bicicleta permite reducir el tráfico vehicular y favorece al medio ambiente ya que, entre los principales beneficios que trae al planeta se cuenta la reducción de emisión de gases contaminantes (en

especial el dióxido de carbono) en gran forma, además de mejorar las condiciones del espacio público para el traslado en las vías de transporte. En virtud de lo expuesto solicitamos se atienda la situación mencionada, procediendo a la construcción de la bicisenda de referencia que, como dijimos, es reclamada por los vecinos de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 5) Exposición del señor representante Javier Umpiérrez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la cesión de un inmueble propiedad de la Administración Nacional de Correos, a favor de la UTU de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja

"Montevideo, 16 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Queremos poner en conocimiento nuestra preocupación debida a afirmaciones del Director de la Administración Nacional de Correos (ANC), Fernando Saralegui, en una visita hace algunos días a la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, en relación a la cesión en comodato de un inmueble propiedad del Correo en favor del Consejo de Educación Técnico-Profesional en dicha localidad. Dicho pase en comodato del inmueble se empezó a gestionar en el anterior periodo de Gobierno presidido por José Mujica, pero hubo algunos inconvenientes y no se pudo traspasar, por lo que lo retomamos en la presente Legislatura y finalmente se adjudicó a dicho Consejo. No es nuestra intención saber qué Diputado o quién hizo más o menos para lograr el objetivo, lo que sí nos genera preocupación son las inoportunas e inconvenientes palabras y apreciaciones del Director de la ANC, al Diario Primera Página, del lunes 9 de abril del año en curso: 'Debo destacar como corresponde el trabajo que realizó el Diputado Mario García para gestionar oportunamente ante el directorio el préstamo del inmueble'. Reiteramos que no es nuestra intención investigar qué hizo o no el Diputado del Partido Nacional, sí sabemos lo que hicimos nosotros incluso en el periodo anterior de Gobierno como ha sido relatado, pero debemos de rechazar esas prácticas de directores de servicios descentralizados que no están para destacar trabajos realizados por Diputados y menos cuando son de su propia filiación política. El numeral 4) del artículo 77 de la Constitución de la República es claro en el sentido

de las potestades pero más allá de eso, entendemos que la ética juega un papel muy importante: 'Los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal de Cuentas, los Directores de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, los militares en actividad, cualquiera sea su grado, y los funcionarios policiales de cualquier categoría, deberán abstenerse, bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partido, autorizar el uso de su nombre y, en general ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto. No se considerará incluida en estas prohibiciones, la concurrencia de los Directores de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados a los organismos de los partidos que tengan como cometido específico el estudio de problemas de gobierno, legislación y administración. (...) Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en todos los casos se pasarán los antecedentes a la Justicia Ordinaria a los demás efectos a que hubiere lugar'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja".

- 6) Exposición del señor representante Wilson Ezquerria a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, relacionado con la solicitud de la reducción de la tarifa eléctrica para hogares residenciales y pequeños comerciantes, para los próximos meses de invierno

"Montevideo, 17 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En virtud de la temporada invernal que se avecina, realizamos el siguiente planteo para ser considerado con el fin de beneficiar a todos los uruguayos, teniendo como objetivo el bienestar de los mismos ante la necesidad imperiosa de utilizar medios de calefacción, por lo general eléctricos, y de gran consumo para transitar el invierno. Como es de conocimiento general, en época invernal el consumo de energía eléctrica se ve incrementado de manera considerable a causa del uso de diferentes electrodomésticos que ya todos conocemos. Nos planteamos, en representación del interés general, la posibi-

lidad de la reducción de las tarifas de UTE por el lapso de 3 meses. Es por eso que nos planteamos y, a la vez, proponemos que se considere una reducción de la tarifa eléctrica para hogares, teniendo como objeto primario el beneficiar económicamente a todos los residentes y, sin perjuicio que consideramos sumamente importante, un estímulo para la utilización de manera conveniente de energía eléctrica en pro del bienestar y la salud de todos. En otro orden, acompañando el planteamiento del señor Representante Nacional José Yurramendi, entendemos que se está perjudicando o no se está contemplando a aquellos comerciantes, que poseen un pequeño negocio, micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME) o emprendimiento familiar, como podría ser una peluquería, un kiosco y todos aquellos negocios que vemos cotidianamente en nuestras calles, en pequeños locales, garajes, galerías comerciales, etcétera. Sin duda, la fijación de una tarifa comercial para esos pequeños comerciantes, es una carga importante a la hora de sumar los costos, y eso luego se traspaasa al consumidor final, el vecino, que es quien termina absorbiendo siempre esa carga. Por lo expuesto, entendemos necesario la reducción de la tarifa residencial para todos los hogares de nuestro país, fundamentalmente en los 3 meses de invierno, donde es sumamente necesario el uso de artefactos de calefacción y, por otra parte, la reducción o eliminación de la tarifa comercial para todos aquellos pequeños comerciantes que sufren esos altos costos, que derivan solamente en la pérdida de competitividad y son un perjuicio para el consumidor final. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 7) Exposición del señor representante Edmundo Roselli al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, al CEIP y a la Inspección Departamental de Colonia; a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, acerca de carencias en las Escuelas Rurales N° 18 de Colonia Belgrano Norte y N° 15 de Tres Esquinas, del departamento de Colonia

"Montevideo, 17 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación

Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a la Inspección Departamental de Colonia, y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara. Ante múltiples inquietudes que nos han presentado queremos denunciar irregularidades que vienen sucediendo en escuelas rurales del departamento de Colonia. La Escuela Rural N° 18 de Colonia Belgrano Norte no cuenta con agua potable desde hace 4 años. Los niños deben concurrir a la misma con el agua para su consumo, muchos de ellos lo hacen desde la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia. Es inaudito que los niños estén pasando por esa situación cuando las políticas educativas son de inclusión pero, evidentemente, cuantitativa y no cualitativas ya que esta escuela no está en condiciones de recibir alumnos por no contar con un pozo cuya bomba la donaría una empresa. La Escuela Rural N° 15 de Tres Esquinas en este momento no está dando el almuerzo a los alumnos ya que la Auxiliar de Servicio ha solicitado licencias médicas sucesivas. Quizá sea para muchos alumnos la única comida que tienen al día. El Consejo de Educación Inicial y Primaria no permite que padres o maestras cocinen para los alumnos; por lo tanto esos niños estarán sin almorzar por tiempo indeterminado. Consideramos que urge una solución a la brevedad a esos problemas ya que no implica un gasto excesivo ni en un caso ni en el otro; no se puede permitir que la burocracia denigre la calidad de atención que los niños por derecho deben recibir del Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia".

7.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

"Montevideo, 28 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al

Banco Central del Uruguay (BCU). Informar: 1) Cuáles son las empresas habilitadas para brindar el servicio de Point of Sale (POS). 2) Quiénes son los titulares de las empresas que actualmente brindan el servicio de POS. 3)Cuál es el trámite que debe realizar toda empresa interesada en brindar el servicio de POS. Si existe alguna habilitación especial o solo basta con importar los aparatos de POS y ofrecer el servicio. 4) Cuántas terminales de POS existen y cuántas se encuentran habilitadas. 5) Cuántos comercios se encuentran actualmente utilizando el servicio de POS. 6) Si el BCU regula el precio bajo el cual las empresas brindan el servicio de POS. 7) En caso de que exista un monopolio de hecho, qué medidas adopta el BCU para evitar abusos en los precios por parte de la empresa que brinda el servicio de POS. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de octubre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Según se ha divulgado, el Ministerio estaría implementando el uso obligatorio de chips para mascotas a partir del mes de octubre del año en curso. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuáles son las empresas que fueron seleccionadas como proveedoras de los chips. Detallar la razón social de cada una y la experiencia acreditada en la elaboración de los mismos. 2) Cómo fue el proceso de selección de las empresas. Remitir copia de las bases del llamado. 3) En qué consisten los chips, detallando la información que contendrán, la calidad del material y el origen. 4) Cuántos y cuáles de los proveedores producirán los chips en nuestro país y cuántos y cuáles los importarán. 5)Cuál será la entidad encargada de evaluar la calidad de los chips, producidos a nivel nacional o importados, y sobre qué base de estándar de calidad se hará la evaluación. Remitir copia del manual de evaluación de calidad de los chips. 6) Cómo será el procedimiento para la colocación de los chips en el caso de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que dan refugio a los perros abandonados. Indicar quién asumirá el costo del chip. 7) Si tiene previsto esa Secretaría de Estado realizar una compra de chips para perros en situación de calle. En caso afirmativo, indicar el monto previsto y si se cuenta con rubro presupuestal. 8) Cómo se compone el precio final del chip para su venta al público. 9) Si tiene previsto el Ministerio brindar beneficios económicos para aquellas personas, refugios municipales u ONGs que posean

más de una mascota. En caso afirmativo, detallar en qué consisten. 10) Qué capacitación recibirán los médicos veterinarios que implanten los chips y qué costo tendrá la misma, en caso de tenerlo. Indicar cuántos médicos veterinarios se encuentran actualmente autorizados a implantar el chip. 11) Qué controles se harán con el fin de procurar que todos los perros tengan el chip implantado. 12) Cómo se procederá con aquellas personas, refugios u ONGs que no hayan cumplido con la implantación del chip. 13) Qué otra medida implementará la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y en qué lapso de tiempo, con el fin de tener identificada a la población canina. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de octubre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Desde el mes de noviembre de 2015 se informó acerca de la implementación de bicicletas eléctricas conocidos como 'Segway' para patrullar las zonas del Centro y de Ciudad Vieja de la ciudad de Montevideo. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cantidad de unidades compradas, indicando su costo unitario. 2) Quiénes son los proveedores de esos equipos. 3) Cómo fue el proceso de selección de compra de los vehículos. 4) Cuántas unidades se encuentran operativas actualmente y cuántas fuera de servicio. Indicar los motivos. 5) Cómo fueron seleccionados los equipos. 6) Plan de mantenimiento de los mismos. 7) Dónde se realizan las reparaciones o mantenimiento de los equipos. 8) Detallar los costos y la descripción de las reparaciones realizadas a los equipos desde la fecha de adquisición. 9) Plan de uso de los mismos. 10) Si está planificado extender el patrullaje con 'Segway' a otras zonas. 11) Qué capacitación recibieron quienes operaron los equipos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Situación deficitaria del Banco de Previsión Social

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: en estos minutos de la media hora previa queremos referirnos a un dato que se conoció en los últimos días, que tiene que ver con un tema importante, que hace a las cuestiones estructurales de nuestro país desde el punto de vista de los servicios sociales y de la economía nacional: el déficit del Banco de Previsión Social. La situación negativa de los resultados económicos del organismo previsional se arrastra desde hace mucho tiempo, y año tras año tiende a agudizarse.

En el ejercicio 2017, el déficit fue de US\$ 582.000.000. El balance correspondiente fue aprobado por mayoría en el Directorio del BPS, con la oposición de la directora que representa al orden empresarial -uno de los tres directores sociales-, en función de que, según trascendió, habría diferencias en la forma de considerar determinados rubros en los estados contables y se habrían contravenido criterios establecidos al respecto por la auditoría interna del Banco de Previsión Social.

La situación del BPS es compleja desde el punto de vista de sus finanzas. En los últimos diez años, pasamos de un gasto anual de \$ 47.700.000.000 en 2008 a \$ 100.580.000.000, en 2017.

Como es notorio -los señores legisladores lo saben porque es un tema que se discute todos los años y cuyo análisis se recrea en las instancias presupuestales-, la asistencia financiera establecida legalmente en favor del Banco de Previsión Social es de unos US\$ 1.800.000.000 por año, que se descompone de la siguiente manera: siete puntos de IVA, que representan US\$ 1.400.000.000; la recaudación del IASS, que es US\$ 250.000.000 por año; una partida presupuestal equivalente a lo que en su momento era la recaudación del antiguo Cofis, de US\$ 100.000.000, y una recaudación algo menor, correspondiente a un impuesto que existe a los premios de lotería que se venden en nuestro país. Esa asistencia financiera legal es insuficiente para cubrir las prestaciones contributivas y no contributivas, así como los déficits del organismo. Por lo tanto, año tras año, el Poder Ejecutivo, en las instancias de presupuesto, debe transferir partidas a los efectos de atender esta situación.

Las causas son muy diversas y no todas tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de los pasivos, sino todo lo contrario. Si bien es verdad

que a partir de la ley de flexibilización de la seguridad social, del año 2008, se han incorporado miles de pasivos que pudieron acceder a la pasividad, también es verdad que buena parte de las explicaciones vinculadas con esta situación financiera deficitaria tienen que ver con problemas de gestión muy claros y muy directos, o muy nítidamente perceptibles. Entre otras cosas, ha habido dificultades, por ejemplo, con el otorgamiento de las jubilaciones por incapacidad, que han tenido un salto muy llamativo desde el punto de vista de las altas en los últimos diez años: de 1.500 por año se pasó a 6.500 altas en 2015.

Otro tanto ocurre con los subsidios por enfermedad. Hace diez años, se otorgaban 15.000 anuales. En el año 2016 se otorgaron 34.000, o sea más del doble, diferencia que, según estimó en su momento la directora Elvira Domínguez, representó un sobrecosto de US\$ 100.000.000 por año por este concepto.

También ha habido dificultades -como quedó de manifiesto en la última discusión presupuestal- en el pago de aguinaldos y salarios vacacionales al sector de la construcción, en el que el Banco de Previsión Social actúa como agente de retención de los aportes que realizan los empresarios. Esto representó un déficit de US\$ 60.000.000 en los últimos cuatro años y una diferencia de aproximadamente US\$ 15.000.000 por año, lo cual contribuye a esta situación preocupante.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Más allá de los estudios actuariales referidos al sistema de seguridad social, al modelo de seguridad social, a la edad de retiro, a los años de servicio y a la tasa de reemplazo, esta situación hace referencia a un problema en la administración del órgano previsional que nos debe preocupar mucho.

Por eso, señor presidente, en el día de hoy queremos traer el tema a consideración del Parlamento e informar que hemos solicitado a la Comisión de Seguridad Social que convoque al Directorio del BPS para profundizar en el estudio del asunto con sus responsables, y analizar los factores que, eventualmente, condujeron a que esto se configurara.

En el día de hoy, el Directorio del Banco compareció en la Comisión de Seguridad Social por otros asuntos, pero ha quedado establecido que en

los próximos días lo hará por el tema que hoy traemos a colación.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio del Banco de Previsión Social, a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

9.- Utilización de información personal por el Estado, en detrimento de los derechos de los ciudadanos

Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Gracias, señor presidente.

En esta media hora previa vamos a hacer referencia a algunos acontecimientos ocurridos días atrás en nuestro país. Hemos asistido con asombro, con incertidumbre y con profunda preocupación a una sucesión de hechos generados desde el Poder Ejecutivo, que entendemos atentan contra el Estado de derecho, contra la institucionalidad democrática y contra la libertad.

Asistimos atónitos a una discusión -fuera de tono, tal vez- entre un ciudadano que protestaba indignado en la puerta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el señor presidente de la República. Acto seguido, asistimos atónitos a lo que puede denominarse la venganza de la Presidencia que, mediante un comunicado, ponía de manifiesto la situación de adeudo de este ciudadano para con el Instituto Nacional de Colonización. Este es un hecho inaudito, de consecuencias graves, que derivó en la recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de eliminar esa información de la página web de Presidencia y colgar el dictamen de esa institución.

Días más tarde, asistimos atónitos también a una situación que, lamentablemente, viven múltiples compatriotas, ya que un padre y su hijo, que se

encontraban en situación de calle, no fueron adecuadamente atendidos en el Ministerio de Desarrollo Social y reclamaron ante la prensa. Insólitamente, fuentes del Ministerio del Interior informaron a la prensa que el padre del menor tenía antecedentes penales y una situación de dependencia de sustancias adictivas. En ambos casos, la información revelada desde el Poder Ejecutivo hizo que la ciudadanía sacara sus propias conclusiones.

El relato en sí mismo, aun resumido, es grave. Sus consecuencias lo son mucho más aun. Quisiera analizar las razones, señor presidente.

Tal como estableciera Jeremy Bentham, "la publicidad es el alma de la justicia". Sin embargo, esa publicidad no puede ser a cualquier precio, ejercida en forma desmedida y sin custodiar adecuadamente los valores que sustentan la democracia republicana. Si esta vulnera, a través de su utilización maliciosa, valores que son igualmente sagrados a la idiosincrasia nacional, es inadmisibles, máxime si su utilización se deriva del uso por quien tiene, detenta y ejerce el poder de imperio que le fuera entregado para proteger a su pueblo y, en contrario de ello, lo utiliza para denostarlo, perseguirlo y enjuiciarlo.

Estamos a favor de la transparencia -ipor supuesto que sí!- pero, como han establecido los máximos tribunales de Justicia del mundo, denegar información solo es posible si daña un bien jurídico protegido, como la dignidad de las personas. Además, la libertad, esencia y fundamento del principio republicano democrático que nos rige debe ser protegida, valorizada y sostenida siempre por todos, máxime por quienes desempeñamos cargos de representación y, sobre todo, por quienes somos hombres y mujeres defensores de la paz, la democracia y, fundamentalmente, la república.

En términos de privacidad y protección de datos de las personas, es fundamental tener presente que este derecho tutela la libertad y la seguridad frente a cualquier tipo de intromisión indebida en la esfera privada. Se trata de una garantía de respeto a las opiniones personales y una forma de tutela de la libertad de elección, sin interferencias. De ahí surge que la injerencia del Estado, utilizando la información personal, es absolutamente inadmisibles. Es una nueva forma de vulnerar la democracia, más moderna, más imperceptible y también más implacable, porque socava las bases de la institucionalidad democrática.

En efecto, la información personal que el Estado posee de sus ciudadanos solo puede ser utilizada para la finalidad que ha sido determinada, siendo absolutamente ilegítima su utilización para otro destino.

La tutela efectiva de la privacidad se posiciona como el elemento básico para que una sociedad pueda seguir llamándose democrática, desplazándola hacia el centro del sistema político institucional y atribuyéndole una importancia creciente y autónoma. Por tal motivo, son inaceptables las acciones anti-democráticas asumidas desde el Gobierno, vulnerando derechos fundamentales y pretendiendo acallar voces opositoras por la vía de la liberación de información de la que debe guardar secreto y, por tanto, mantener su confidencialidad.

Retacear libertad a las personas en cualquier ámbito de la vida social es condenable; que lo haga el Gobierno con sus opositores es antidemocrático y grave. Es una denostación del Estado de derecho, en tanto pretender disciplinar a los opositores solo puede ser para, consciente o inconscientemente, horadar la república.

Además, lo hace como advertencia en épocas en las que no estamos en campaña electoral. Si esto se desarrolla ahora ¿qué se deberá esperar para el tiempo por venir? Y estas advertencias, en una sociedad democrática, son inconcebibles porque únicamente buscan evitar la disidencia y avanzar en la obtención en un pensamiento único, que desde aquí rechazamos una y mil veces. Creemos en la pluralidad, creemos en un pueblo libre, creemos en la disidencia y, fundamentalmente, creemos en la libertad.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—La libertad no es negociable, y pretender un intercambio con la sociedad para que esta juzgue a un ciudadano por su opinión disidente es insostenible.

El Estado de derecho no solamente implica el imperio efectivo de las normas jurídicas, sino la capacidad de efectivizar que las autoridades las respeten.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Poder Ejecutivo, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Congreso de

Intendentes, a las juntas departamentales de todo el país y a la prensa escrita de difusión nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Solicitud de que se dispongan acciones públicas tendientes a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los aportes indígenas a la identidad nacional

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: el pasado 11 de abril se conmemoró el Día de la Nación Charrúa y de La Identidad Indígena, de acuerdo con Ley Nº 18.589, de 9 de setiembre de 2009. Esta ley fue iniciativa de algunos grupos indigenistas charrúas y con mucho esfuerzo se le agregó algo acerca de la identidad indígena en general.

Es muy importante considerar estos temas porque cada día más se constata por autoridades y científicos de la Universidad de la República que existe mayor porcentaje de descendientes de indígenas en todo el país. En virtud de que los gobernantes, ministros de cultura, instituciones educativas, medios de comunicación y otros omiten los estudios que demuestran claramente un avance y un aporte de nuevos conocimientos, solicitamos el reconocimiento de los diferentes pueblos que habitaron nuestro territorio durante miles de años antes de la llegada del europeo y que luego de un período de mestizaje formaron parte de la población actual de Uruguay. Es necesario reconocer su aporte humano, biológico y cultural en todos los ámbitos de la nación y especialmente la gran contribución de las poblaciones guaraníes misioneras que fundaron las principales ciudades del territorio oriental, la mayoría de cuyos descendientes se encuentran entre los habitantes de más bajos recursos, que desempeñan las tareas de menos jerarquía y están impedidos de recibir una buena educación.

Solicitamos, tal como establece el artículo 2º de la ley, que en esta fecha el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispongan la ejecución o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional y los hechos históricos. Consideramos que no solamente debemos remitirnos a lo acontecido el 11 de abril de 1831, sino que es necesario tomar conciencia y reflexionar acerca de la presencia de indígenas desde los tiempos precolombinos, no solo de la etnia charrúa, sino de todas las demás que habitaron nuestro territorio, tales como chanás, guenoas, arachanes, guaraníes y tantos otros de los que tal vez no conozcamos sus nombres.

Pedimos respeto y amor por el pasado indígena, así como para sus descendientes y quienes se reconozcan como tales. En los libros de historia, geografía, sociología, antropología, y tantos otros, se debe tener un mayor y mejor tratamiento del tema indígena del Uruguay y borrar de todos los textos la frase "No existen indios en el Uruguay". No tenemos el problema del indio debido al genocidio charrúa; desde la llegada de los invasores europeos en el siglo XVI hubo pérdidas de pueblos, culturas, lenguas, verdaderos genocidios étnicos.

En resumen, debemos valorar y reconocer el gran aporte de los diferentes pueblos indígenas que han habitado el Uruguay, de los cuales es descendiente y orgullosa mestiza una gran parte de la población.

La Ley Nº 18.589, Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena, expresa:

"El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

Artículo 1º.- Declárase el día 11 de abril de cada año 'Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena'.

Artículo 2º. [...] En esta fecha, el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán la ejecución o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional,

los hechos históricos relacionados a la nación charrúa y lo sucedido en Salsipuedes en 1831.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2009".

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Poder Ejecutivo, a las intendencias y juntas departamentales, a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a todas las organizaciones que defienden y promocionan los pueblos originarios y a todos los medios de prensa.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Importancia de la gestión en la educación pública

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: en el día de ayer vivimos una jornada triste para la educación pública uruguaya por varios aspectos, entre ellos el cese de una de sus autoridades, nada menos que la directora General del Consejo de Educación Secundaria que, según muchos dicen, es el área de la educación del Uruguay que tiene más problemas. No es así porque tenemos cosas buenas y problemas desde la primaria. Sin ninguna duda, muchas de las situaciones que no se están resolviendo estallan en la educación media en general, y especialmente, en la educación secundaria.

Nuevas cifras del Banco Interamericano de Desarrollo indican que ha descendido otra vez en el egreso de los chicos de la educación media superior en nuestro país. Las cifras que estaban en el entorno del 35 % han descendido al 29,8 %. Eso implica una situación muy grave para los alumnos que dejan los estudios y para el futuro del país.

Nosotros habríamos esperado que quien fuera designado para guiar los destinos de la educación media general lo hubiera sido con una ponderación

especial, no solo referente a la formación académica, sino fundamentalmente a la gestión. También habríamos querido que el Consejo Directivo Central respetara más a la ciudadanía y nos hubiera dado las explicaciones adecuadas. Este proceso se inició hace tiempo. Desde el año 2016 tenemos problemas claros de relacionamiento con la directora General, y no solamente con ella sino con el resto del Consejo, en especial, en la persona de la consejera electa por los profesores, profesora Isabel Jauregui. En las comisiones de Educación y Cultura y de Legislación del Trabajo hemos tenido que mediar en el enfrentamiento muy fuerte que tuvo con el sindicato y con la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, en especial, cuando incumplió la ley de negociación colectiva.

Cuando uno quiere que las cosas funcionen bien, la gestión es muy importante. Algún día los uruguayos entenderemos que la gestión es una especialización y que en la medida en que se haga en forma adecuada fluye la academia. No hay reforma, por más perfecta que esté pensada o hecha, si quienes gestionan a las personas que integran las instituciones no lo hacen con la profesionalidad adecuada.

El Codicén sí nos dijo que la profesora Celsa Puente pidió licencia y se la tomó sin permiso, que ha sido una actitud sistemática. Nosotros la hemos denunciado y, en definitiva, hemos provocado esto en los últimos tiempos. Los citamos el 23 de febrero y recién el 18 de abril contestaron que concurrirían, pero dos días antes nos dijeron que, en realidad, estaban de viaje y por eso no venían. En consecuencia, hicimos pública la situación a la ciudadanía. A este respecto no solamente hay una falta de responsabilidad frente a un organismo tan importante sino, además, un desconocimiento al Parlamento, que es sistemático de parte del Consejo Directivo Central y del Consejo de Educación Secundaria, aunque no de los otros Consejos. Esperemos que con la nueva administración cambie.

Los cuatro años que se perdieron -porque se perdieron; hemos perdido inspectores, directores; se ha enfrentado a todos los docentes con improvisaciones de todo tipo-, han traído consecuencias graves, y me voy a referir a una de ellas, que es muy puntual, porque no tengo más tiempo.

El 15 de abril se cumplieron dos años del tornado de Dolores. ¡Qué diferente habría sido la historia de

los centros educativos de la ciudad de Dolores -de todos los centros, aunque en especial de los que competen a educación secundaria- si se hubiera realizado una buena gestión! El Liceo Nº 2 no se tocó, el Liceo Nº 1 se terminó de destruir y los chicos están recibiendo sus clases en contenedores. Si los miembros del Consejo se hubieran llevado bien -llegaron a no hablarse entre sí, por el enfrentamiento que provocaba la profesora Celsa Puente-, muy distinta hubiera sido la historia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y nueve:
AFIRMATIVA.

12.- Causas de violaciones a los derechos humanos y terrorismo de Estado que se encontraban paralizadas

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: hace pocas semanas, el fiscal a cargo de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, creada recientemente, decidió retomar una de las tantas causas de violaciones a los derechos humanos que están paralizadas en nuestro país desde hace mucho tiempo, producto de la chicana presentada por abogados de los terroristas de Estado y de una situación de impunidad preocupante.

En este caso, el fiscal Ricardo Perciballe retomó la denuncia de veintiocho ex presas políticas que denunciaron haber sufrido abusos sexuales y violaciones durante su cautiverio, entre 1972 y 1983, en unidades militares y policiales. Sin duda, esta situación, utilizada para destruir física y psíquicamente a las detenidas en su condición de mujeres, generó problemas serios, trastornos comprometidos en muchas de ellas, quienes tardaron mucho tiempo en asumir la situación y denunciarla, con todo lo traumático que es. Los abusos sexuales, las violacio-

nes contra detenidas, es una de las prácticas más aberrantes vividas durante el terrorismo de Estado.

Como decía, el fiscal Ricardo Perciballe retomó esa causa, en la cual hay aproximadamente cien imputados, entre quienes participaban en forma directa en las torturas y en las violaciones y los médicos que asistían a las sesiones de tortura para que a los torturadores no se les fuera la mano. Se convocó a varias audiencias entre el 9 y el 30 de abril. Sin embargo, los imputados no concurrieron y hubo que suspender audiencias porque no se conocía el domicilio de ellos.

Desde nuestro punto de vista, es una situación por demás preocupante, que se suma a una circunstancia en la que los diferentes Poderes del Estado no dan los pasos necesarios para avanzar en verdad y justicia, y esto va consagrando la impunidad. Directamente podríamos vincularlo con las resoluciones en mayoría de la Suprema Corte de Justicia, que ha entendido que los delitos de lesa humanidad prescriben, cosa contrariada por toda la jurisprudencia mundial y por la definición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que planteó con absoluta claridad que Uruguay debe remover todos los obstáculos que impidan la verdad y la justicia en el caso de María Claudia García de Gelman y en otras graves violaciones a los derechos humanos.

Que no comparezcan los imputados porque la Justicia desconoce su domicilio o paradero es insostenible desde todo punto de vista. Entonces, que se suspendan las audiencias por esa razón, en esta causa en particular que refiere a mujeres que debieron sortear durante todos estos años el peso de haber sido sometidas, nos parece sumamente grave. Quienes deben constituirse en auxiliares de la Justicia y la propia Justicia debieran tomar recaudos para que esta situación, que es una vergüenza a nivel nacional e internacional, no se reitere y se pueda avanzar en verdad y justicia; que se pueda avanzar en el conocimiento de la verdad de quienes practicaron estas aberraciones y en el consiguiente castigo desde el punto de vista penal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, al fiscal general de la Nación, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Suprema Corte de Justicia, a Crysol, a los ministerios de Defensa

Nacional y del Interior, a la Presidencia de la República y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve:
AFIRMATIVA.

13.- Requerimiento de que se cree un ámbito de negociación para que los quinieleros no carguen en los subagentes la diferencia del descuento del IRAE

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: cuando aprobamos la rendición de cuentas, entre los impuestos al juego se planteó reconocer un máximo de descuento por gastos de funcionamiento a las agencias de quinielas, que podían deducir del impuesto a la renta de las empresas. Esta ley aprobada en la rendición de cuentas fue reglamentada por el Poder Ejecutivo, que llevó ese reconocimiento a algo más del 12 %.

Los quinieleros, quienes han participado en reuniones con diputados particularmente del interior, y de todos los partidos políticos, hicieron gestiones ante la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y ante el propio Ministerio de Economía y Finanzas, a través del subsecretario, Pablo Ferreri. Fue entonces que el Poder Ejecutivo resolvió modificar el decreto, llegando a reconocer a las agencias de quinielas, como descuento del IRAE, hasta un 15 %.

En paralelo, la Dirección General Impositiva dicta una resolución por la que modifica un aspecto que venía de larga data, que era el cobro del llamado IRPF para quinieleros, cuyos ingresos a veces son muy bajos. Estamos ante trabajadores que no tienen una forma de organización sindical.

Es necesario tener en cuenta que para los subagentes la quiniela es un elemento suplementario, quizás en un quiosco que tiene otras actividades. Otras veces son ciudadanos o ciudadanas que, en una esquina de un pueblo o recorriendo los barrios,

levantan quiniela para lograr un sustento que tal vez en algunos casos alcance el mínimo nacional.

¿Cuál es el problema? Que los agentes de quinielas, que distribuyen el juego a los subagentes o a los quinieleros, anunciaron, en el primer decreto y ahora en este -algunos harían lo mismo en situaciones disímiles en los diversos departamentos-, que quieren cargar en los subagentes la diferencia del descuento del IRAE. Una vez más, la ley del gallinero hace que el de arriba apriete y haga pagar al de más abajo lo que él debería considerar como un gasto de funcionamiento y como parte de su propia renta personal. Cuando estos agentes distribuyen esa carga a la renta personal, la cargan y la gravan a aquellos que son más débiles: los quinieleros de a pie.

Es notorio que varios legisladores de este Cuerpo están haciendo nuevamente gestiones frente al Ministerio de Economía y Finanzas porque este nuevo reglamento, que trataba de echar luz porque es un problema entre privados -el Estado no reglamenta la comisión-, otra vez está siendo aprovechado por los grandes.

Lo que queremos plantear, advirtiendo de esta situación al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y a la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior, es la necesidad de generar un espacio de negociación, porque no podemos dejar en el libre mercado a trabajadores con incapacidad o insuficiencia de organización, como los quinieleros que se ganan su jornal.

Creo que en el avance democrático de la organización de los trabajadores este tipo de cuenta-propistas necesitan tener un margen de protección y ámbitos de negociación donde los más fuertes no se les queden con la ganancia.

Instamos a crear un ámbito de negociación para que no quede librado a que cada agente en su departamento haga lo que quiera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

Quizás haya que crear un nuevo subgrupo de negociación, porque se trata de una forma de ingreso

que no es salario pero que tiene que ver con los niveles de productividad o de venta de alguien que trilla todos los días las calles.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Tabaré Viera, por el día 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor Representante Walter Verri, por los días 17 y 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Carina Díaz Barreto.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por los días 17 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 17 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por los días 18 y 19 de abril de 2018, convocándose

al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

De la señora Representante Stella Viel, por los días 18, 24 y 25 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora Representante Stella Viel, por los días 2, 8 y 9 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 17 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de abril de 2018, para asistir a la consulta organizada por el Frente Parlamentario Mundial de Tuberculosis, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 17 de abril de 2018, para asistir al evento "Ser Médica: La profesión desde una perspectiva de género", a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 17 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por los días 17 y 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante Martín Lema, por los días 17 y 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 17 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Mathias Dutra Morales.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 17 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 1 y 4 de mayo de 2018, para participar en "El debate sobre las consecuencias del acuerdo de la Unión Europea-Mercosur", a realizarse en la sede del Parlamento Europeo y en la ciudad de Madrid, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia en misión oficial:

De la señora Representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 18 de abril de 2018.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia del diputado Tabaré Viera, comunico a usted que no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Vilibaldo Rodríguez".

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia del diputado Tabaré Viera, comunico a usted que no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Terrón".

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Abilio Briz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón De Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera, por el día 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Raúl Sander.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme el uso de licencia por razones personales los días 17 y 18 de abril del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Le informo que, por esta única vez, renuncio a la convocatoria del Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Luis Ziminov".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por los días 17 y 18 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Carina Díaz Barreto.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de abril, y que se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Carlos Varela, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por los días 17 y 18 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Courtoisie.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 17 de abril de 2018.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL RADÍO

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 17 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia por los días 18 y 19 de abril, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez, a la convocatoria para los días 18 y 19 de abril de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez, a la convocatoria para los días 18 y 19 de abril de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez, a la convocatoria para

los días 18 y 19 de abril de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez, a la convocatoria para los días 18 y 19 de abril de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para comunicar su desistimiento, por única vez, a la convocatoria para los días 18 y 19 de abril de 2018, por motivos personales.

Saluda atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del

artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por los días 18 y 19 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por motivos personales, para los días 18, 24 y 25 de abril de 2018.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18, 24 y 25 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por los días 18, 24 y 25 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por motivos personales, para los días 2, 8 y 9 de mayo de 2018.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2, 8 y 9 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por los días 2, 8 y 9 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, solicito a usted licencia por el día 17 del corriente por motivos personales, y que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo, señor Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 17 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos particulares por el día 18 de abril de 2018.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Dolores, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud licencia solicitada por el señor representante Gonzalo Novales por el día 18 de abril 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 18 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia entre los días 23 y 27 de abril, y que se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

Fui invitado para participar de una "Consulta Parlamentaria" organizada por el Frente Parlamentario de Tuberculosis (Global TB Caucus), que reunirá a miembros del Frente de todo el mundo para discutir sobre la primera Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Tuberculosis y cómo el Frente Mundial de TB puede garantizar que la Reunión alcance su máximo impacto.

La reunión se llevará a cabo en Nueva York – EUA. Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, para asistir a la consulta organizada por el Frente Parlamentario Mundial de Tuberculosis, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 27 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de abril de 2018, para asistir a la consulta organizada por el Frente Parlamentario Mundial de Tuberculosis, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 16 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted me conceda licencia, por motivos de obligaciones inherentes al cargo, por el día 17 de abril de 2018.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, para asistir al evento "Ser Médica. La profesión desde una perspectiva de género", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el

artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 17 de abril de 2018, para asistir al evento "Ser Médica. La profesión desde una perspectiva de género", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Sabini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C), de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 5 y 11 de mayo de 2018, para asistir a diferentes eventos en las ciudades de Zaragoza y Madrid, Reino de España, en el marco del 10º Aniversario de la Escuela de Gobierno.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Sabini
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia los días 17 y 18 de abril, por enfermedad. Adjunto certificado médico.

Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 17 y 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por enfermedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 17 y 18 de abril del corriente año. Adjunto certificado médico.

Sin otro asunto, saluda atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por los días 17 y 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para el día 18 de abril del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la

solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,
José Luis Hernández".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,
Marianita Fonseca".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la

solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, para los días 17 y 18 de abril del presente año, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por los días 17 y 18 de abril de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside me conceda licencia por el día 17 de abril del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente,

CARLOS REUTOR

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor, por el día 17 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mathias Dutra Morales.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 17 de abril del corriente año y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 17 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 2 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo con lo establecido en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618,

en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, por los días 1° al 4 de mayo inclusive.

Motiva la solicitud mi participación en el debate sobre las consecuencias del acuerdo de la Unión Europea-Mercosur, que tendrá lugar en Bruselas el día 3 y en Madrid el día 4 de mayo.

Se adjuntan los documentos correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, para participar en "El debate sobre las consecuencias del acuerdo de la Unión Europea-Mercosur", a realizarse en la sede del Parlamento Europeo y en la ciudad de Madrid.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de mayo de 2018, para participar en "El debate sobre las consecuencias del acuerdo de la Unión Europea-Mercosur", a realizarse en la sede del Parlamento Europeo y en la ciudad de Madrid.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 2 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo con lo establecido en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, por los días 5 al 11 de mayo inclusive.

Motiva la solicitud mi participación, como presidenta del Comité Político de la Escuela de Gobierno, en la visita a Zaragoza para llevar a cabo una reunión de trabajo a fin de seguir avanzando en el proyecto de colaboración entre ambas entidades.

Se adjuntan los documentos correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

16.- Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y seguridad Social por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 923](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/923/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/923/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña, por las razones que se van a exponer.

Como es de público conocimiento, la fábrica de cerámicas emplazada en la ciudad de Empalme Olmos desde la década del treinta del siglo pasado, recomenzó su ciclo productivo en el año 2013 a través de una cooperativa conformada por sus trabajadores, luego del cierre de la firma Metzen y Sena S. A.

Los productos de la fábrica son reconocidos por su calidad a nivel nacional y también fuera de fronteras. Sin embargo, el emprendimiento que viene contando con el apoyo del Fondes-Inacoop ha registrado importantes dificultades en el área de gestión de sus ventas. Los trabajadores han realizado ingentes esfuerzos para disminuir costos y lo han logrado, pero el mayor escollo se encuentra en la comercialización, particularmente en el mercado argentino, donde por una u otra vía la cooperativa halla trabas o demoras en el ingreso de sus mercaderías.

Esas dificultades han impactado fuertemente en el funcionamiento de la empresa, dado que le han representado demoras en efectivizar el cobro de productos exportados y la pérdida de algunos clientes. En tal sentido, y pese a la fidelidad que muchos de ellos han mantenido respecto a la marca Olmos, las demoras en las entregas de mercaderías en virtud de su retención en puertos argentinos propician que el cliente termine buscando otro proveedor local.

Sobre el particular cabe destacar que, sin perjuicio de la importante presencia de dicha marca en el mercado local, el emprendimiento tiene, por la propia naturaleza de sus productos de alta calidad, una fuerte vocación exportadora.

Con el objeto, pues, de contribuir a que la cooperativa pueda lograr mayor fluidez en la comercialización y, con ello, alcanzar los imprescindibles equilibrios financieros, es que el Poder Ejecutivo ha entendido pertinente remitir a consideración del Parlamento el presente proyecto de ley -ya aprobado por el Senado- que extiende el seguro de paro para los trabajadores de CTC Olmos, habida

cuenta de la importancia que este emprendimiento tiene para la localidad de Empalme Olmos y aledaños, y teniendo presente que, de los casi doscientos treinta trabajadores que mantienen vínculo con la cooperativa, unos ciento sesenta ya han agotado el máximo de prórrogas que puede otorgar el Poder Ejecutivo al amparo de lo previsto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Es de destacar, por último, que la promoción de este proyecto también ha sido solicitada mediante una minuta de comunicación cursada por este Cuerpo al Poder Ejecutivo.

Es por los motivos expuestos que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en otras ocasiones he votado a favor de estas prórrogas, inclusive para esta empresa en particular, pero en esta oportunidad no lo voy a hacer. Quizás en el futuro, planteadas las cosas de otra manera, vote afirmativamente.

Voy a votar en forma negativa en razón de una serie de consideraciones que formularé ahora.

Obviamente, estamos ante la continuación de lo que fue, en su momento, Metzen y Sena. Es otra empresa, es una cooperativa, pero son los mismos trabajadores, el mismo giro básicamente, en el mismo lugar; es lo mismo.

Metzen y Sena empezó a tener problemas hace mucho tiempo, y ya en el año 2000 el Parlamento votó una prórroga al seguro de desempleo para algunos de sus trabajadores.

En octubre del año 2000 se produjo aquí un pequeño incidente, como consecuencia de que el proyecto que disponía la prórroga tenía errores ortográficos, lo que determinó su vuelta al Poder Ejecutivo. Eso generó alguna discusión en sala. A propósito de eso se comentaba que la prórroga iba a amparar a un conjunto de trabajadores de la empresa, que desde hacía dieciocho meses gozaba del seguro de desempleo. Después se siguieron votando las prórrogas.

Finalmente, Metzen y Sena cerró en 2009. Se trató de mantener al conjunto de trabajadores de la empresa más o menos agrupados para posibilitar la formación de un nuevo emprendimiento, lo cual se cristalizó en el año 2013, con la constitución de esta cooperativa de trabajadores cerámicos, Olmos. Dicho emprendimiento contó con el apoyo del Fondes por un monto aproximado de US\$ 11.000.000.

Lamentablemente, este emprendimiento iniciado en 2013, ya en 2016 tenía tales dificultades que determinaron que el Poder Ejecutivo, al amparo de las facultades legales de que dispone, resolviera una prórroga del seguro de desempleo, de la que ya gozaban algunos de sus trabajadores, es decir que los problemas habían empezado antes de 2016. Hay una resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 9 de setiembre de 2016, ampliando el plazo del subsidio de desempleo para estos trabajadores.

Las dificultades se han mantenido, al punto de que, a mediados del año pasado, una delegación de la empresa, concurrió a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara, a plantear dificultades de todo orden. Algunas tienen que ver, fundamentalmente, con las restricciones que en aquel momento imponía Argentina, y creo que sustancialmente están vigentes para la importación de los productos de Olmos, y otras con el modo en que, en general, funciona el país, como el costo de la energía o la falta de un control de calidad adecuado de las importaciones que llegan al país, lo cual permite que ingresen productos que se elaboran con sustancias que debieran estar prohibidas, porque son perjudiciales para la salud, etcétera. Es decir, una serie de circunstancias que escapan al problema particular de esa empresa y que tienen que ver, como decía, con el funcionamiento general del país.

Llegamos ahora a esta situación en la cual, evidentemente, subsisten las dificultades, se plantea la prórroga, y se hace por parte del Poder Ejecutivo en términos muy escuetos; por eso mismo, insuficientes.

Creo que si vamos a mantener un régimen de prórrogas absolutamente excepcional, después de diecinueve años de prórroga, por lo menos para trabajadores de Metzen y Sena, hay que esmerarse un poco con la fundamentación y decir cuánto ha costado esto hasta ahora, a cuántos trabajadores se va a amparar, cuánto va a costar en el futuro y,

fundamentalmente, qué proyectos hay para que la empresa salga de la situación en la que se encuentra, que hace necesario que algunos de sus trabajadores se acojan a este régimen de seguro de desempleo y alcance un punto de equilibrio que le permita funcionar normalmente. Nada de eso se encuentra en este proyecto de ley, señor presidente.

La referencia que hace el Poder Ejecutivo en la exposición de motivos cuando dice: "Con el objeto, pues, de contribuir a que la cooperativa pueda lograr mayor fluidez en la comercialización [...]" -y sigue-, merece una explicación, porque si no se explica nada uno piensa que esta frase es absolutamente gratuita; ornamental diría, ya que no se entiende cómo simplemente la prórroga del seguro de desempleo va a hacer que la empresa tenga mayor fluidez en la comercialización. Entonces, a uno le parece que detrás de esto no hay ningún fundamento, que se sigue por inercia, en piloto automático y cuando venza este plazo pediremos otro, y otro, y así mientras se pueda seguir tirando.

Me parece, señor presidente, que esta actitud no es de recibo y que esta fundamentación no es suficiente. ¿Por qué? Porque hay un régimen general en materia de seguro de desempleo, que establece las condiciones generales para acceder a los beneficios de la ley y el plazo durante el cual se puede acceder a esos beneficios. Es obvio que la situación que estamos considerando excedió larguísimo esos plazos. Entonces, la pregunta que tenemos que hacernos es por qué vamos a tratar de esta manera a este grupo de trabajadores, en desmedro de la solución general válida para el conjunto de ellos. Lo que estamos haciendo es darles un privilegio, que existe desde hace, por lo menos, diecinueve años y que se intenta prorrogar quién sabe por cuánto tiempo. ¿Por qué este privilegio para un grupo? Creo que los sentimientos humanitarios, las buenas intenciones, no son suficientes, porque tenemos que dar cuenta de nuestros actos frente a la población del país para la cual rige un régimen muy distinto. Por supuesto, en esto el Parlamento no es estricto y hace bien en no serlo. Todos somos partidarios de las soluciones de criterio amplio y las hemos votado muchas veces, y las habremos de votar otra vez en esta misma sesión, con relación a otros proyectos similares, pero esto ha ido demasiado lejos. Insisto: van diecinueve años de prórroga para Metzen y Sena y su continuación. ¿Hasta cuándo seguiremos? Repito:

¿cómo justificamos esto frente al conjunto de los trabajadores en un momento en que está aumentando el desempleo, como todos sabemos? Van a arriesgar las demandas de amparo al régimen de seguro de desempleo. ¡Quiero ver cómo se va a responder a esas demandas! Si el Poder Ejecutivo entiende que hay que mejorar la ley de seguro de desempleo, ampliando su beneficio y sus plazos, desde ya, señor presidente, pueden contar con mi voto. Las soluciones generales las voto. Y voto alguna solución excepcional y de privilegio, en la medida en que sea razonable hacerlo. Se insiste en el mismo camino, diecinueve años después de las primeras prórrogas y no se nos plantea un horizonte. No se nos dice que hay un proyecto serio, viable por el cual se haya fijado determinadas metas para alcanzarlas en determinados plazos. Si se nos dice que la empresa va a llegar a un punto de equilibrio y que la situación de emergencia finalmente será superada, votaremos con gusto, pero si nos plantean seguir como hasta ahora y uno no ve la luz al final del túnel digo: no; vamos a respetar a los que no tienen todas estas ventajas y a procurar que las soluciones que se arbitren sean más o menos parejas para todos. Pueden ser un poquito menos parejas en algún caso, como ha sido este, como otros que se votarán en esta sesión, pero no podemos perpetuar indefinidamente una situación que es, repito, de privilegio.

Por esas razones, en este caso, en esta oportunidad, con este proyecto a la vista votaré negativamente el pedido de prórroga.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Cachón.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Señor presidente: me parece que la iniciativa de extender el seguro de paro de los compañeros de Empalme Olmos es de estricta justicia.

Si bien podemos discutir el tema del seguro de paro, también tendríamos que analizar qué pasó con los empresarios que a principios del 2000 dejaron como variable de ajuste a los trabajadores. Nosotros apostamos a la madurez del movimiento sindical, y la variable de ajuste no fue por ese lado. Los trabajadores y sus familias, en un enclave como Pando -en el interior cuesta más conseguir trabajo-, optaron por un proyecto productivo nacional, con todo lo que representa desde el punto de vista de las inversiones

y de la competitividad. Es así que hubo un grupo de trabajadores que aceptó el desafío de formarse con todos los instrumentos que se han ido generando a través del Inacoop, del Inefop y de la madurez, porque no solamente procesaron eso. Hubo una actitud de militancia, de responsabilidad, de acampar permanentemente y buscar soluciones. Creo que el sentido de pertenencia a un departamento como Canelones, a una ciudad industrial como Pando, son aspectos fundamentales como para extender el seguro de paro. Todas las ciudades industriales están enclavadas en el interior del país. Después, van a llegar las situaciones de Juan Lacaze, de Pan de Azúcar y demás.

Como parlamentarios, tenemos la obligación de administrar los dineros públicos y de que lo hagan los trabajadores. Yo confío plenamente en la madurez del movimiento sindical, de los trabajadores de Empalme Olmos, que han demostrado que la empresa es sustentable, sostenible.

También hay que cuidar el arraigo de la familia, porque no es lo mismo estar en Montevideo que en el interior del país, donde las dificultades son mayores. Los compañeros han tenido una actitud más que responsable en ese sentido. No hay que evaluar la situación solo en términos económicos; hay que evaluar también qué implica el término "familiar" y qué implica la referencia para este sector de trabajadores, además de mantener la calidad de los trabajos de Olmos. Creo que con mucho desafío, con mucha madurez, lo han demostrado los compañeros.

Por estas razones, votaremos afirmativamente la extensión del seguro de paro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: toda la bancada del Frente Amplio votará afirmativamente la extensión del seguro de paro.

Desde nuestro punto de vista, asegurar el desarrollo de la unidad productiva es fundamental a la hora de votar la extensión de un seguro de paro.

Claramente, la situación de la cooperativa de Cerámicas Olmos cumple con este requisito, a la vez que tiene un componente que no podemos desconocer desde el punto de vista de la industria nacional.

Esta cooperativa no solo ha continuado la producción con las dificultades comerciales que han aparecido en Argentina, sino que tiene una preocupación constante por la calidad de los productos —muy superior a los que se venden en plaza y en la región—, por los componentes cerámicos con que los fabrica, que no tienen tóxicos, como cadmio y demás, muy presentes en otros productos que se comercializan en la región.

Esta ha sido una preocupación permanente de la cooperativa de trabajadores, cuya suerte también está ligada al desarrollo de Empalme Olmos, ya que llevar adelante esta empresa impacta en su economía. Entonces, creemos que está plenamente justificada la extensión del seguro de paro, tendiendo a algo que quieren los trabajadores, en primer lugar.

Los trabajadores no quieren perpetuar el seguro de paro, sino desarrollar un trabajo digno como el que están haciendo, en una dimensión que les permita cubrir las necesidades de producción, de comercialización, para que el conjunto de ellos tenga ocupación.

Yo creo que hay muchas cosas que se pueden hacer. Entre otras, recién observaba que las tazas que usamos en la Cámara son de industria argentina, seguramente, de inferior calidad a las que produce la cooperativa de Cerámicas Olmos. También puede ser un elemento para avalar la calidad de sus productos y que los organismos del Estado estén en función del desarrollo de la industria nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Moción para que se suprima la lectura de todos los artículos y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos".

17.- Preferencias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Alejandro Sánchez.

(Se lee:)

"Moción para que el asunto que figura en quinto término del orden del día: 'Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (Creación de una prestación pecuniaria de asistencia), (Carp. 261/2017), (Rep. 859), figure como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del 15 de mayo".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

18.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Eduardo Rubio y Alejandro Sánchez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Trabajadores de la empresa Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo). (Carp. 2964/2017), (Rep. N° 925)'".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

19.- Trabajadores de la empresa Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la empresa Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 925](#)

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/plenario/documentos/repartidos?Lgl_Nro=48&Rptd_Anio=&Rptd_Nro=925&tipoBusqueda=T&Texto=)

[Anexo I](#)

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/plenario/documentos/repartidos?Lgl_Nro=48&Rptd_Anio=&Rptd_Nro=925&tipoBusqueda=T&Texto=)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña por las razones que se pasan a exponer.

Como es conocido, a fines de los años noventa se produjo el cierre de la planta industrial de Cristalerías del Uruguay S. A., perdiéndose alrededor de doscientos puestos de trabajo.

Ya desde ese momento, extrabajadores de la empresa comenzaron a alentar la posibilidad de retomar esa importante actividad industrial.

Así fue que, a partir de la formulación de un proyecto productivo y de la obtención de la financiación necesaria -entre la que se encuentra la provista por el Fondes-Inacoop- se hizo posible el montaje de la planta en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro, a lo largo de 2007 y el comienzo de la producción de envases de vidrio desde mediados de 2008.

Tras un auspicioso período en que la fábrica produjo para el mercado interno y trabajó en acuerdos con miras a exportación de envases, el emprendimiento se dispuso a ampliar su capacidad productiva a través de la construcción de un segundo horno. No obstante, antes de que este pudiera quedar concluido, el primero de los hornos de fusión colapsó y la producción debió detenerse, quedando comprometida la continuidad de un centenar de puestos de trabajo.

En la actualidad, esta segunda planta se encuentra a punto de ponerse en funcionamiento, habiendo los interesados exteriorizado el compromiso de alcanzar ese objetivo en marzo del corriente año.

Con el propósito, pues, de contribuir a que esta actividad productiva pueda, por fin, ponerse nuevamente en marcha, encontrándose tan próxima a ello y habida cuenta de los esfuerzos ya realizados, es que el Poder Ejecutivo ha entendido pertinente remitir a consideración del Parlamento el presente proyecto de

ley -ya aprobado por el Senado-, relativo a la extensión del seguro de paro para los trabajadores de Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A. Hay que tener presente que más de la mitad de ellos ya han agotado el máximo de prórrogas que puede otorgar el Poder Ejecutivo al amparo de lo previsto en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008, y que el resto se encuentra próximo a agotarlo.

Es de destacar, por último, que este Cuerpo ha cursado minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, en la que le solicita realice "los máximos esfuerzos posibles a los efectos de buscar todos los instrumentos y mecanismos que estén a su alcance con el objetivo inmediato de lograr la finalización de la planta industrial Envidrio 2 (Proyecto Alenvidrio - Planta Envidrio 2) y dar de esta forma celeridad a la producción de la misma".

Es por los motivos expuestos que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: tal como anunciamos en la Comisión con el diputado Rubén Bacigalupe, vamos a votar en contra de este proyecto de ley. Los diputados Jaime Trobo, Rodrigo Goñi y el ex diputado Gonzalo Mujica, compañeros de nuestro sector, presentaron una denuncia penal por situaciones irregulares en el manejo de fondos de este emprendimiento. Es de público conocimiento que este año ha habido un nuevo aporte del Estado, a través del Inefop, de US\$ 1.500.000, y no conocemos ni tuvimos oportunidad de acceder al proyecto de viabilidad de este emprendimiento productivo.

Nos parece que hay que apoyar todos los emprendimientos que sean viables para el trabajo nacional, pero sin poner en riesgo los dineros públicos que se van en este tipo de empresas y que después no tienen retorno, máxime cuando se ha informado -tenemos documentación en ese sentido- que algunas garantías parciales no cubrirían el monto de los recursos proporcionados por el Estado uruguayo.

Teniendo en cuenta que quienes son sindicados como aparentemente responsables del manejo de

fondos en forma irregular serían los beneficiarios de este proyecto de ley y de los montos que se establecen por prórroga del seguro de paro, nuestro sector va a votar en contra del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente esta prórroga. Con relación a la decisión específica que la Cámara está por adoptar y en función de lo que acaba de expresar el diputado Amarilla, el Partido Nacional no habrá de asumir una posición unánime -por cierto, estamos muy lejos de ruborizarnos o cosa por el estilo por ello-, sin perjuicio de lo cual tenemos valoraciones comunes con respecto a este tema en lo referente al fondo del asunto y a muchos de sus componentes, particularmente, en cuanto al origen de los recursos, a la administración del Fondes con relación a este proyecto y a los cuestionamientos -no solo a las dudas- de todos los integrantes de la bancada parlamentaria que representamos al Partido Nacional.

Tanto es así que, como todo el país sabe -la Cámara ha sido protagonista y testigo de ello-, en alguna oportunidad hemos promovido instancias de investigación parlamentaria y algunos compañeros, inclusive, con el apoyo del conjunto de los integrantes de esta bancada, en su debido momento resolvieron -reitero: con el apoyo unánime de quienes integramos el Partido Nacional- llevar estos asuntos a consideración de la Justicia competente.

Sin perjuicio de ello, en esta oportunidad estamos analizando la prórroga de un beneficio para los trabajadores, a los efectos de enfrentar la situación de desempleo en función de la coyuntura muy particular en la que se encuentran. Y nosotros vamos a votar a favor, señor presidente, entre otras cosas, porque ha sido esa la tónica o la actitud política que el Partido Nacional ha tenido con relación a estos asuntos desde el año 2005 a la fecha, en una suerte, diría yo, de apoyo crítico a este tipo de decisiones legislativas que son muy complejas y que, en cada ocasión, implican introducir una desigualdad en el orden jurídico en favor de determinado conjunto de trabajadores y, por qué no, en detrimento del resto de los trabajadores, en la medida en que estamos en el plano de lo que comúnmente se conoce como discriminación positiva.

Es decir: con el argumento o con la excusa -para nosotros es válida: la palabra excusa no es peyorativa en términos de definir una conducta administrativa o una conducta política; la mencionamos en su sentido estricto- de que hay una unidad productiva que se está intentando salvar -o, eventualmente, un proyecto de carácter laboral que se está promoviendo o un conjunto de fuentes de trabajo que el sistema político, el Poder Ejecutivo y el Parlamento intentan rescatar o evitar que se pierdan-, se acuerda o se extiende este tipo de beneficios a través de la aprobación de una ley específica referida a una unidad productiva o a una empresa en particular, que es lo que está ocurriendo en este momento.

Sin perjuicio de ello, señor presidente, creo que este tema nos expone a un debate más profundo, que es el que dejó planteado y sugirió en la consideración del proyecto de ley anterior el señor diputado Pasquet. Yo creo que es absolutamente pertinente, porque pueden estar arregladas a la Constitución cuando se dan en un marco de razonabilidad y de proporcionalidad -por las razones que señalé antes, por ejemplo-, pero hay que ser muy cuidadoso a la hora de hacer estas desigualdades -eso son- porque, si ingresamos en el camino del abuso y del exceso -no me estoy refiriendo específicamente a la situación de Envidrio: estoy hablando en general-, desembocaremos en el plano de la inconstitucionalidad. Y yo creo, señor presidente, que muchas veces, llevados por los apremios, por las urgencias, el Poder Ejecutivo primero y el Parlamento después, a la hora de otorgar estas habilitaciones o aprobaciones sin el debido tiempo y análisis, no reparamos en esta circunstancia. Me da la impresión de que en buena medida esto nos ocurre porque hay una suerte de vacío en la ley del seguro de desempleo con relación a estos asuntos. Yo trabajé en ella y voté con mucho gusto la modificación a la ley de seguro de desempleo que se aprobó en el año 2008 -modificaba la normativa vigente en ese momento: el decreto-ley de la dictadura, cuyo número no recuerdo, que fue convalidado por la democracia y se convirtió en el que rigió hasta ese momento- que, al mismo tiempo, había modificado la vieja ley de seguro de paro que era de la década de los cincuenta.

Recordemos que con la modificación que se promovió -es importante introducir ese elemento en el análisis-, el Poder Ejecutivo ya duplicó, por la vía administrativa, la extensión que puede otorgar a

cualquier conjunto de trabajadores. El sistema que aquí se invoca, o el régimen establecido en el artículo 10 de esa ley del sistema de desocupación o del servicio de desocupación o desempleo especial, históricamente estaba determinado para un plazo máximo de un año. En 2008, establecimos la posibilidad de que el plazo inicial de un año se prorrogara por un segundo año y es a partir de este que empiezan a promoverse y a sancionarse las prórrogas legales como la que estamos analizando en este momento.

Yo creo que es tiempo, señor presidente, de que revisemos la ley a los efectos de objetivar esta situación y de que los poderes públicos, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, establezcan límites y procedimientos para que estas prórrogas legales no se sucedan indefinidamente en el tiempo. Hace un momento se trajo a la Cámara la situación de Metzen y Sena y naturalmente podríamos hablar de otras. En el período pasado y en el anterior hubo empresas a las que durante tres o cuatro años se les votó sucesivas prórrogas de seguro de desempleo que, muchas veces, generaron este debate. Y antes de esta sesión, me tomé el trabajo de pedir a los servicios de la Cámara los antecedentes vinculados con las prórrogas legales que se han otorgado desde el año 2005 hasta ahora. Cuando en este plenario terminemos de aprobar las tres prórrogas que están previstas en el orden del día, más la que se introdujo a la consideración de la Cámara como urgente, estaremos llegando a la número sesenta y dos de prórrogas de seguro de paro para distintos emprendimientos productivos y realidades laborales. Creo haber votado todas o, por lo menos, la enorme mayoría. Seguramente, lo hicimos -repito- en el marco de ese apoyo crítico, involucrándonos y asumiendo la cuota parte de responsabilidad que nos corresponde. Por lo tanto, con tono de autocritica y no de condena al Poder Ejecutivo ni a las mayorías que actuaron en cada caso, me parece que es tiempo de analizar este tema, porque hay discriminaciones evidentes. El hecho de que los trabajadores comunes y corrientes que pertenecen al ámbito de los servicios, del comercio, de la industria, de la actividad agropecuaria y de los más diversos rubros de la vida nacional no tengan este beneficio que la ley sí acuerda, por razones que pueden ser muy defendibles y atendibles, para determinado conjunto de trabajadores, en casos específicos, es una discriminación muy severa.

Entiendo que, por lo menos a la hora de levantar la mano -como voy a hacer en este caso-, debemos tener presentes esos aspectos y ponerlos sobre la mesa; deben formar parte de la reflexión.

Repito: soy solidario con los cuestionamientos que mi Partido ha hecho con relación al proceso de la empresa Envidrio. Asimismo, digo que en determinado momento tuve la oportunidad de visitar el polo tecnológico del Cerro, recorrer las instalaciones de la empresa Envidrio y hablar con los trabajadores. También advierto con respecto a este tipo de situaciones -por eso voy a votar por la afirmativa- que los trabajadores no deben ser responsabilizados por las malas decisiones empresariales, por las malas decisiones de Gobierno ni por los abusos que, muchas veces, a la hora del ejercicio de la función administrativa otros cometen.

Los trabajadores de Envidrio, al igual que todos los trabajadores del Uruguay, lo que quieren es trabajar; lo que quieren es que su unidad productiva funcione; lo que quieren, por lo tanto, es preservar su fuente de trabajo. No digo esto para contestar ninguna afirmación sino, simplemente, para fundamentar mi posición en el entendido de que en este caso, al igual que ocurrió en el Senado, las dos posiciones no solo son legítimas -por supuesto, las posiciones siempre son legítimas- sino que, además, las dos tienen fundamento.

Si en última instancia termino votando a favor es, entre otras cosas, porque el Poder Ejecutivo dice que esta planta está a punto de ponerse en funcionamiento y, además, por el convencimiento o el conocimiento de que estamos hablando de una suerte de "regularización" -entre comillas bien grandes- de trabajadores que ya hace algunos meses se quedaron sin el beneficio del seguro de desempleo por el vencimiento de los plazos establecidos por la ley para las extensiones administrativas y, por lo tanto, se ha producido un vacío de tres meses. Creo que, en definitiva, ese es el plazo de la prórroga que se pide, a los efectos de llegar a la etapa, en el próximo mes de mayo, en la que esta planta, según se ha dicho -es bueno que se reafirme y se asuma el compromiso de carácter público; de lo contrario, será muy difícil volver a votar otra prórroga-, estará a punto de empezar a funcionar.

Por esas razones voy a votar afirmativamente esta iniciativa; de la misma forma lo harán algunos

compañeros de mi bancada y, como ha sido dicho, otros lo harán en sentido diferente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: iba a fundamentar mi posición al final, después de que votáramos las tres extensiones de seguro de paro propuestas, pero voy a hacerlo ahora para referirme específicamente a este tema.

Después de una cantidad de extensiones de seguro de paro que se han votado a lo largo del período en que me ha tocado actuar en la Cámara, quizás esta es a la que le encuentro más sentido, porque se explica lo que pasó en la empresa -un horno colapsó- y se afirma que la segunda planta está a punto de ponerse en funcionamiento. Por lo tanto, considero razonable y lógico acompañar esta iniciativa. Para eso sí se vota una extensión de seguro de paro.

Quiero repetir lo que dije anteriormente, cuando votamos otras prórrogas de seguro de paro. Manifesté que estos proyectos llegaban al Parlamento y los votábamos no solo porque era necesario hacerlo, por los trabajadores, sino porque hay que aplicar -en el buen sentido de la palabra- lo que representa la extensión de un seguro de paro. Dije, además, que esperaba que un día, aparte de solucionar el problema de los trabajadores, el Parlamento se preocupara de ver por qué cerraban las empresas. Las empresas no cierran porque les guste hacerlo, excepto que sea una joda, por ejemplo, Fripur; me hago responsable de lo que digo. Las empresas cierran cuando no pueden hacer nada más, porque no hay forma de hacerlas funcionar y están perdiendo plata. Por eso cierran.

Reitero el ejemplo de Fripur. Dos años después, por lo menos, yo no sé si han podido definir si en el caso de los parques eólicos es, o no, un grupo económico. En el Cuerpo había un compromiso en el sentido de que se sabría si era un grupo económico, porque si lo fuera no correspondía que UTE le pagara la energía que estaba produciendo.

En el año 2017 -según el pedido de informes que se me contestó al respecto-, el promedio mensual de trabajadores en el seguro de paro fue de 42.000, lo

que costó US\$ 210.000.000 al Estado. Espero que un día podamos adelantarnos para que las empresas no cierren.

Todos escuchamos que el presidente del Banco de la República del Uruguay dijo en la Cámara que el 50 % de la morosidad corresponde a seis empresas.

Todos escuchamos, por ejemplo, que las agroindustrias lecheras están con un problema tremendo. Me refiero a las chicas: Coleme, Calcar, Clady y Pili. Todos deben haber escuchado lo que pasa en Pili. Todos deben haber escuchado que Coleme, que es una empresa chiquitita, debe US\$ 700.000 a los productores. ¿Qué vamos a esperar? Que cierre; que cierre Coleme, que cierre Pili y después venimos al plenario y votamos el seguro de desempleo.

También digo -porque fui crítico-, que cuando se institucionalizó y se creó el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad se armó un bombo bárbaro, pero excepto por un libro espectacular de muchísimas páginas, no he visto hacer nada más. Cuando ese Sistema termine de definir algo para dar competitividad a las empresas, no va a quedar ni una.

Reitero que voy a votar esta iniciativa. También voy a votar las otras, pero que quede claro que acompaño a los legisladores de mi Partido en las denuncias penales que hicieron por el manejo del Fondes y todo lo demás. Creo que esa es una cuestión aparte. Este es otro tema y, por lo tanto, lo voy a acompañar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cachón.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Señor presidente: en la misma línea de reflexión que en el anterior análisis sobre el seguro de paro de los compañeros de Empalme Olmos, no podemos olvidar la situación planteada en el siglo pasado, en la década del noventa, y el esfuerzo que hicieron los compañeros de Cristalerías del Uruguay por mantener la mecha prendida, cuando los gobiernos neoliberales arrasaban con seguros de paro y las diferentes fábricas eran cementerios. En ese momento se destacó el esfuerzo de los compañeros de Cristalerías del Uruguay, con madurez, con proyección, tratando de que el emprendimiento fuera sustentable, creíble. No es fácil

para los trabajadores transformarse en autogestivos. Sin embargo, lo hicieron, a pesar de las dificultades. Cuando los empresarios se van del país, lo primero que hacen los trabajadores es tratar de prender lo que queda, lo que les permita seguir trabajando. Los compañeros de Cristalerías del Uruguay hicieron ese esfuerzo, en forma cooperativa; ahora tienen otra perspectiva en función del Parque Tecnológico Industrial del Cerro. El Parque es muy importante, porque ahí se ubicaron los grandes procesos productivos que fueron cayendo. Acá siempre hablamos de la variable de ajuste de los trabajadores, pero de los malos empresarios y de su gestión no decimos nada.

Quiero mencionar algo muy importante que decía el diputado Lafluf: la preocupación por la industria, fundamentalmente por la industria láctea. Pero no solo hay que analizar el tema en función de la industria, sino de las gestiones que la llevaron a esta situación. Por eso digo que hay que tener en cuenta el esfuerzo cooperativo de los compañeros para salvar la unidad productiva. Claro que se debe discutir el tema del seguro de paro; ningún compañero quiere estar en el seguro de paro, porque afecta sus intereses, no puede acceder a un crédito, etcétera. Por eso está tratando de luchar por una unidad productiva, y lo hace porque cree que el Uruguay productivo, con justicia social, es posible. Y de ese concepto no nos vamos a bajar, por más que haya que votar la extensión del seguro de paro.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dinatra, estudian los casos con seriedad, no extienden el seguro de paro sin análisis; hay rigor científico, político, porque también exigen a los trabajadores, ya que la plata es de la sociedad en su conjunto.

La bancada del Frente Amplio está dispuesta a discutir acerca del seguro de paro, pero también sobre las gestiones de los malos empresarios, por las que los trabajadores quedan colgados. También hay que decir que existen buenos empresarios, con los que en ámbitos bipartitos podemos generar instancias, hasta llegar a acuerdos para ir al seguro de paro, pero buscando soluciones, no dejando a los trabajadores en forma indefinida en el seguro por desempleo. El trabajador busca la estabilidad laboral, llevar el pan a su casa y dar mejor educación a sus hijos.

No quiero hacer un gran discurso, solo quiero manifestar que nuestra bancada va a votar afirmativamente la extensión del seguro de paro.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: en todo este tiempo se ha hablado de algún tipo de apoyo a determinadas industrias o sectores mal llamados "mimosos". Parece que algunos sectores van en andas; y más que una ironía, esta palabra me genera una reflexión que quiero plantear al Cuerpo.

Voy a expresarme en el mismo sentido que los legisladores de todos los sectores, en forma positiva, aunque quizá alguno no acompañe la iniciativa, porque en su visión subyace una discusión más profunda que no es solo votar un seguro de paro a una empresa.

Desde la década del los noventa, cuando se abrieron los mercados, Uruguay sufrió terriblemente: hubo cierre de empresas, desempleo, penuria, falta de horizontes. Los trabajadores y las trabajadoras del país tenían la voluntad porfiada de resistir y seguir produciendo en donde fuera. El horizonte para la clase trabajadora era mantener la fuente de trabajo a cualquier costo.

Precarias eran las herramientas ante la situación de difícil reversión. A veces la voluntad de aferrarse al trabajo, a la vida, se manifestaba en la resistencia a modificar sus hábitos, su rutina. Muchos de ellos y de ellas madrugaban cuando no tenían la necesidad de hacerlo, ocupaban la fábrica, aun cuando sabían que eso a la larga iba a ser inútil. Merodeaban la obrería y se juntaban a veces sin saber por qué, solo por el simple hecho de mantenerse juntos.

No voy a repetir -la doy por conocida- la historia de cómo llegan a entender que era posible hacerse dueños de sus medios de producción, de su puesta en marcha, pero sobre todo de cómo era posible gestionarla y asumir los complejos problemas de la comercialización, de la inserción en el mercado, de la rentabilidad, del aprendizaje de los protocolos, que permitieran transitar un camino en el que existen escasas referencias en nuestra Constitución y en el derecho civil. Naturalmente, me refiero a esa palabra que muchos han olvidado: autogestión.

Con el tiempo los trabajadores afinaron la mirada y se chocaron con las inclemencias de la realidad. Sé que no bastaba para ellos esa voluntad de resistir, de gestionar, de ser sus propios patrones, porque no todos los emprendimientos eran iguales; cada uno tenía un saco diferente, por la cultura del colectivo que estaba atrás, por su propia escala, por mayor o menor obsolescencia de su maquinaria y, sobre todo, porque advertían algo que ya no era una novedad: que el ritmo del avance de la tecnología en el mundo -o sea, la globalización- llevaba inevitablemente a que muchos rubros en el Uruguay dejaran de ser pujantes y se transformaran en inviables. A otros era preciso renovarlos radicalmente; a menudo había que reducir la plantilla de operarios, algo particularmente ingrato para quienes defendían el trabajo de todos.

Hoy podemos decir que les queda mucho por aprender, pero a esa escuela, que inicialmente funcionó a ensayo y error, han sido incorporados otros aspectos. Los trabajadores partían de la idea de que ante la marea de los cierres de establecimientos había que defender el trabajo y con ello a los trabajadores y a las trabajadoras, a sus familias, que enfrentaban un futuro incierto.

Paulatinamente fueron ellos los que aprendieron que no era suficiente, que había que componer un diagrama de autogestión que diferenciara aquellos emprendimientos estratégicos para el país, que tenían perspectiva de proyección en el tablero de la globalización. Me refiero a aquellos con los que podían competir ventajosamente en las nuevas condiciones.

Volviendo al término que motivó esta intervención, señor presidente, comprendieron que existían emprendimientos y rubros que debían ser mimados cuidadosamente porque a ellos estaba vinculado, no solo el sustento de los trabajadores, sino un posicionamiento posible en el mercado internacional. Junto a esos emprendimientos mal llamados "mimados" asumieron la necesidad de proteger a otros. Por ejemplo, se apuntaló la reactivación de Metzen y Sena. Los movía la obligación de proteger la continuidad del trabajo de una fábrica que nucleaba a centenares de operarios, que era viable, y estaba enclavada en una zona que había sido devastada por el cierre de una gran empresa como Rausa. Tenían claro desde el principio que su expansión era dificultosa por el diluvio de la cerámica barata, de calidad inferior, que venía de Brasil -y aún viene, a

pesar de que los compañeros han denunciado que el material con que se la pinta contiene algún elemento que habría que controlar, como el plomo y el cadmio-, y por debilidades propias, como haberse reconvertido al gas, cuando en el Uruguay todavía faltaba para eso.

Los trabajadores de Paysandú protegieron la industria textil, impidiendo el cierre definitivo de Paylana, algo que después sucedió. Era el último eslabón de lo que fuera un pujante bastión productivo, en buena medida deudor de las políticas industriales del segundo batllismo. También sabían de antemano que revitalizar la industria textil en una economía abierta, castigada particularmente por los productos chinos de inferior calidad, en muchos casos, y producidos con menores costos, era una tarea difícil de concretar, pero se plantearon como un deber social protegerla y promoverla.

Lo mismo podríamos decir de emprendimientos que no eran mimados, pero sí protegidos. El ejemplo emblemático es la vieja y querida Funsá, cuyo sindicato constituyó para muchos de nosotros una escuela, y avanzó. Esta empresa, fundada en 1935, al amparo de la ley de protecciones industriales, tenía hasta un 300 % de protección. Sin eso hubiese sido inviable producir neumáticos en Uruguay. La institucionalidad se forjó, la rodeó, la mimó y la protegió.

Otro de los rubros que se puede mencionar -lo dijo un diputado preopinante- es el del sector lácteo. No nos vamos a olvidar del gran apoyo que se dio a la empresa más grande de lácteos de Uruguay, Conaprole, fundada en 1936, con la perspectiva de que el de los lácteos es un rubro de expansión estratégica para el país. Si en ese entonces los trabajadores lácteos no se hubiesen aglutinado, agrupado y cooperativizado, no sé qué hubiese pasado con el sector lácteo en el Uruguay, no sé que pasaría hoy. ¿Le podemos decir a la industria láctea que desde entonces es una industria mimada? ¡No! Es una industria estratégica para el país, que genera sustentabilidad, que genera desarrollo, a la que tenemos que rodear siempre que podamos, porque se nos va la vida.

Algo similar sucedió con la industria de la carne. Pese a ser amenazada por la proyección de la proteína sintética y por leyes proteccionistas de los grandes mercados, sigue siendo uno de nuestros principales rubros exportadores, en función de la calidad de nuestras pasturas, del esfuerzo puesto por

los productores, de la atomización del producto y de la incorporación de políticas de todos los gobiernos, que trascendieron al gobierno que está hoy en el poder, que hizo posible la trazabilidad del producto, lo que permitió a Uruguay llegar a mercados impenables. ¿A este rubro también se le puede decir mimado? ¡No! Este rubro es estratégico para el país.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—En cuanto a la industria del vidrio, aceptamos y creemos pertinente que se piense que es una industria mimada, no solo por los tópicos que pueden resultar comunes, como la provisión del empleo, la preservación de una fuente de trabajo, la incorporación de tecnología de punta, la expansión que registra sino porque, en términos globales, es un insumo que tiende, de manera creciente, a sustituir los plásticos, no solo en Uruguay, sino en el mundo, que hoy inundan y contaminan el mundo con sus subproductos. Ni hablamos de la dependencia de los materiales sintéticos, de un recurso que inevitablemente se agotará en las próximas décadas, como el petróleo. Ante ese panorama, la ironía de que la industria del vidrio es mimada de la autogestión no tiene, para quien les habla, una connotación despectiva; todo lo contrario: nos tiene que llevar a la reflexión.

Por último, quiero referirme a un aspecto que a menudo no mencionamos y que impregna todas las actividades con espesor histórico en nuestro país: me refiero a la cultura que viene de aquella vieja fábrica, Cristalerías del Uruguay, predecesora de Enviro, que abrió sus puertas en 1914. A lo largo del siglo XX, cuatro generaciones no solo crearon valores, riqueza, sino que forjaron una cultura de la cual los trabajadores que hoy integran esta empresa se consideran continuadores.

Señor presidente, mi voto afirmativo va a ser en función de que, en algún momento, como varios legisladores ya dijeron, podamos reflexionar sobre el seguro de paro y empezar a analizarlo. Hay que analizarlo con la perspectiva de concretar un apoyo cuando existan emprendimientos para apuntalar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y uno en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Moción para que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en ochenta: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota)

—Sesenta y uno en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 90 (noventa) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Ebigold S.A. y Alenvidrio S.A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos".

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 17 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se la invita a ingresar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia por el día 17 de abril del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente,

CARLOS REUTOR

Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Mathias Dutra".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Gustavo González".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Nibia E. Lima".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Milton Perdomo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,
Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

II) Que la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor, por el día 17 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

21.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Omar Lafluf sustituirá al señor representante Pablo Abdala como miembro de la Comisión Especial con fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado".

22.- Trabajadores de la empresa Fábrica Nacional de Papel (Fanapel). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Trabajadores de la empresa Fábrica Nacional de Papel (Fanapel). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 924](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/924/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/924/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley, por las razones que se pasan a expresar.

Como es de conocimiento público, a comienzos del año pasado cesó la producción en la planta industrial de la empresa Fanapel S. A., sita en la ciudad de Juan Lacaze. Ello supuso el cese de casi trescientos trabajadores, causando, desde luego, un fuerte impacto en la referida ciudad.

En atención a ello, el Poder Ejecutivo ha venido desarrollando, conjuntamente con organizaciones sociales y otras instituciones públicas y privadas, diferentes acciones que propicien la creación y/o reactivación de fuentes de trabajo. En tal sentido, por ejemplo, se han impartido diversos cursos de capacitación a través del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional -Inefop-, en los que ya partici-

paron unas doscientas personas, cursos que abarcaron áreas tales como logística, transporte, albañilería y sanitaria, y mecánica, entre otras.

Asimismo, a través de sucesivas resoluciones del Poder Ejecutivo se han venido acordando prórrogas para los extrabajadores de Fanapel S. A. y también para los de las empresas vinculadas con su planta industrial de Juan Lacaze, mediante procesos de tercerización; estos últimos son un conjunto muy reducido de personas. Estas empresas son Liderliv S. A., que cumplía tareas de carga y descarga de mercadería en dicha planta, y Comital Uruguay S. A., que se dedicaba a la molienda de piedra para la fabricación de carbonato de calcio, materia prima necesaria para la elaboración de papel.

No obstante las acciones emprendidas, los extrabajadores que hasta el momento se han reinsertado en el mercado laboral no han llegado al 10 % del conjunto que perdió su trabajo, y las prórrogas que ha otorgado el Poder Ejecutivo, al amparo del artículo 10 del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008, se agotarán no más allá del 31 de marzo próximo.

Consecuentemente, a fin de que los esfuerzos referidos puedan tener éxito y contribuir a paliar la difícil situación por la que atraviesan dichos trabajadores, sus familias y la ciudad de Juan Lacaze toda, es que el Poder Ejecutivo ha enviado el presente proyecto de ley -ya ha sido aprobado por el Senado-, que, por otra parte, fue solicitado mediante una minuta de comunicación cursada por este Cuerpo. Hace unos meses, esta Cámara aprobó una minuta de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo el envío de un proyecto de ley de extensión de este seguro de paro.

Por estos motivos, solicitamos al Cuerpo la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: la verdad es que vamos a votar con las dos manos la extensión del seguro de paro para los ex trabajadores de Fanapel S. A.

Hoy escuché muchas cosas sobre los seguros de paro. En Juan Lacaze, bastión del Frente Amplio -los compañeros lo dicen- la gente hace cursos y más cursos. ¿Pero sabe por qué la gente va a los cursos, señor presidente? Porque no tiene otra cosa que hacer -ellos mismos lo dicen-: no hay inserción laboral, no hay trabajo. Es un pueblo abandonado, aunque tiene todo: tiene la riqueza del Río de la Plata, un puerto y con un parque industrial interesante. ¿Y no hay nada? A mí me parece que el Gobierno le ha dado la espalda a Juan Lacaze.

Con cursos no arreglamos el problema; con cursos, señor presidente, no llenamos el estómago.

Yo no puedo creer -sigo insistiendo- que continuemos con prórrogas y prórrogas para los extrabajadores de Fanapel, cuando se trata de gente preparada para trabajar con la celulosa y fabricar papel. ¡No puedo creer que no haya una planta de papel en Juan Lacaze! Voy a seguir insistiendo en el tema. Si tenemos más de 1.000.000 de hectáreas de eucaliptos, no puede ser que en Uruguay no haya una planta de papel. Tenemos que importar papel. ¡Importamos papel!

En este plenario escuchamos discursos de los años noventa, pero no podemos hablar más de eso: tenemos que hablar de competitividad. ¡No somos competitivos! Y en cada emisión de deuda, baja el dólar, y los empresarios no pueden seguir trabajando. ¡Claro que eso termina con el trabajador! Y vamos a seguir mal, muy mal.

Como dije, yo voto con las dos manos estas tres prórrogas de seguro de paro, pero que quede claro que el Frente Amplio le ha dado la espalda al bastión que tuvo: Juan Lacaze.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: adelanto que vamos a votar esta extensión de seguro de paro por una razón social.

Todos los que estamos hoy ocupando estas bancas conocemos la problemática que existe en Juan Lacaze, tanto desde el punto de vista social como económico.

La verdad es que, a esta altura, pensábamos que la situación iba a ser otra, porque el 9 de marzo del

año 2017, se publicó un titular en la página de la Presidencia de la República, que decía: "Vázquez presentó plan de reactivación para Juan Lacaze", y se detallaba una serie de medias. Allí se decía que el conjunto de medidas dispuesto por el Gobierno iba a ayudar a paliar la crisis laboral desatada en Juan Lacaze a raíz del cierre de Fanapel S. A., lo que insumiría una inversión de US\$ 605.000.

El paquete incluía capacitación y formación profesional específica para todos los trabajadores de Fanapel S. A. mediante el dictado de quince cursos a través del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, para lo que el Gobierno de Tabaré Vázquez había destinado un presupuesto de US\$ 264.000. A esto se sumaba un plan de capacitación y formación profesional para Juan Lacaze, para lo que se disponía de un presupuesto de US\$ 147.500.

También se dispuso un fondo rotatorio de emergencia para el Programa de Inversión Productiva, destinado a pequeños emprendimientos locales, que podían desarrollarse con un presupuesto de US\$ 70.400.

Por otro lado, se ofrecían diez asistencias técnicas para micro y pequeñas empresas de la zona, con un presupuesto promedio de consultoría para cada una de US\$ 7.040.

Además, se dispuso la realización de un llamado público para un técnico en formación profesional destinado a una próxima oficina del Inefop, que se instalaría en el parque industrial de la ciudad, en principio, para nueve meses de ese año, con un presupuesto de US\$ 6.560.

También se establecía que el Fondes-Inacoop otorgaría apoyos a proyectos zonales que se presentaran mediante fondos de financiamiento de asistencia técnica, y para capacitación y formación. Asimismo, se destinaron US\$ 31.700 para resumen, actualización de los diagnósticos, elaboración de propuestas en colaboración con el Ministerio y la participación de organizaciones sociales. Hablamos de US\$ 31.700 para hacer un diagnóstico, que todos conocemos, y para lograr propuestas.

Entonces, mientras se procesaban otras alternativas, estas eran las medidas que se iban a tomar para dar oxígeno.

Asimismo se planteó el compromiso de extender por un año el seguro de paro a los trabajadores.

El plan oficial también apostó a dinamizar el puerto de la ciudad y a promover la instalación de nuevos emprendimientos productivos en el parque industrial que allí funciona.

Por otro lado, el Partido Colorado, previo a la toma de estas medidas, presentó una propuesta al presidente Tabaré Vázquez -saludamos que la haya recibido- relativa a incorporar al puerto Sauce en el régimen de puerto libre, que fue una de las pocas cosas que se concretó.

Ahora, recibimos este informe firmado por el presidente Tabaré Vázquez, y los ministros Ernesto Murro y Danilo Astori, que dice: "No obstante, pese a las acciones emprendidas, los ex trabajadores que, hasta el momento, se han reinsertado en el mercado laboral, no han llegado al diez por ciento del conjunto que perdió su trabajo [...]". El presidente de la República, el ministro de Economía y Finanzas, y el ministro de Trabajo y Seguridad Social están reconociendo el fracaso de las medidas que presentaron para reactivar Juan Lacaze y que, en cierta forma, no han hecho nada que beneficie y revierta la problemática de esa ciudad.

Además, el presidente y sus ministros dicen: "Consecuentemente, a fin de propiciar que los esfuerzos referidos puedan tener razonables posibilidades de éxito y de contribuir a paliar la difícil situación por la que atraviesan los aludidos trabajadores, sus familias y la ciudad de Juan Lacaze toda, es que se promueve el presente proyecto de ley, el cual, por otra parte, ha sido también solicitado mediante una minuta de comunicación cursada al Poder Ejecutivo por la Cámara de Representantes".

Se reconoce el fracaso: menos del 10 % de los trabajadores lograron conseguir otro trabajo, y esto tampoco es la solución al problema, como no fueron los cursos de Inefop. Porque con los cursos de Inefop no se come; si no conseguís trabajo con la capacitación, no pagás las cuentas a fin de mes y con los cursos de Inefop no le comprás un medicamento a tu hijo si está enfermo. Esa es la realidad de Juan Lacaze.

La población de Juan Lacaze tiene problemas serios para satisfacer sus necesidades básicas. Esa es la realidad, y todo lo que impulsó el Gobierno no dio resultado. Fue un fracaso, y miren que lo digo con el mayor de los respetos por los compañeros legisladores que integran la bancada del partido de gobierno, porque tengo que ser la voz -como digo siempre- del departamento que nos trajo a esta banca, conjuntamente con Edmundo y Mercedes, para poder defenderlos.

Esto está en un contexto. En los últimos quince años, el país ha tenido un crecimiento ininterrumpido. Ha sido un crecimiento muy desperejo y se desaceleró luego del *boom* de las materias primas. Si analizamos esto, la inversión cayó, en términos reales, en los últimos tres años. Nos enteramos de que si comparamos el cuarto trimestre del año 2017 con el cuarto trimestre de 2014, se han perdido 41.700 puestos laborales. ¡41.700 uruguayos perdieron el trabajo!

El otro día, cuando hice en Colonia una exposición sobre el desempleo, decía que el trabajo de Objetiva -el área de Asesoramiento Económico y Financiero de Deloitte- estableció que hay un 17,4 % de la población económicamente activa que corresponde a trabajadores desalentados o subempleados. ¡Son 315.000 uruguayos! Reitero: 315.000 compatriotas están desalentados o subempleados. ¡Es el 17,4 % de la población!

Por otro lado, también corresponde analizar que las expectativas del crecimiento del PBI van a estar en el entorno del 3 %, tanto para el 2018 como para 2019. Los mismos analistas que hacen estas proyecciones para nada son optimistas con respecto a la variación del empleo. Para 2018 pronostican un -0,01 % y para 2019, un 0,69 %. Realmente, es un problema grave en todo el país, en el departamento de Colonia -como dije la semana pasada- y mucho más grave en Juan Lacaze, porque cerraron todas las fábricas y no llegan al 10 % los que recuperaron el trabajo perdido.

A nuestro entender, se llega a esta situación por una serie de factores -lo hemos dicho en la Cámara varias veces-: el problema de la competitividad, del precio de los combustibles, de la energía. Son factores clave para la competitividad, pero tienen que hacer caja para tapar los grandes despilfarros y los agujeros negros de las malas administraciones o las ineptitudes

de algún integrante del Gobierno. Hay que decir las cosas, con respeto y con énfasis.

También existe un marcado atraso cambiario. No podemos desconocer los problemas que hay en el sistema educativo -en algún momento la diputada Bianchi se refirió a ello-, que van a impactar en la oferta de recursos humanos y en la capacitación. También tenemos que enfrentar ese desafío, para introducirlos en un mundo competitivo.

Por eso, exhorto a que se cumplan las promesas del Poder Ejecutivo que se realizaron para Juan Lacaze en cuanto a reactivar la ciudad y crear nuevos puestos de trabajo.

Asimismo sería bueno que se dispusiera la creación de un grupo interdisciplinario e interministerial, no solo con la participación de delegados del gobierno nacional, sino también del gobierno departamental y los legisladores del departamento. En la Cámara hay tres representantes por Colonia: uno del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado. Sería bueno que se sentaran las bases y que se alcanzara un acuerdo de todos los partidos -en este caso estoy hablando del departamento de Colonia, pero bien se puede extender a todo el país- en torno a planes estratégicos para la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Le pedimos una reunión al señor Ministro de Economía y Finanzas y a la ministra Cosse para hablar de estos temas, porque consideramos que en el plan estratégico que se elabore se debe analizar la viabilidad de promover inversiones de gran porte en el departamento de Colonia, específicamente en la zona este, que es donde se perdieron 1.500 puestos de trabajo en los últimos tres años. Estamos hablando de una población como la de Colonia y para una zona puntual; ni qué hablar del oeste. La semana pasada estuve recorriendo Nueva Palmira y la baja de la actividad en el puerto va a tener consecuencias nefastas, porque se perderán puestos de trabajo directos e indirectos. Entonces, la problemática del departamento de Colonia en cuanto a desempleo es sumamente preocupante, con énfasis en la ciudad de Juan Lacaze.

Vamos a dejar una propuesta, porque no solo criticamos lo que vemos que está mal, sino que queremos promover y presentar, desde nuestra banca, ideas para el departamento. Proponemos que

se considere a nuestro departamento para la flexibilización de requisitos a efectos de acceder a estímulos para construir inmuebles con destino a oficinas y viviendas. También proponemos que al paquete de medidas promovidas en febrero de 2018 para estimular la inversión y el empleo se agreguen nuevas medidas que puedan ser aprovechadas por las micro, pequeñas y medianas empresas del país entero, que no cuentan con los medios para preparar proyectos de inversión para presentar ante la Comap y acceder a beneficios fiscales.

Voy a acompañar esta iniciativa por una razón social aunque, a mi entender, el Gobierno debe implementar acciones concretas para generar nuevas fuentes de trabajo, porque los trabajadores tampoco quieren seguir cobrando subsidio por desempleo. El trabajador quiere tener la seguridad de trabajar y recibir un sueldo fijo para mantener a su familia. También están los otros trabajadores que no tienen los beneficios de la extensión del seguro de desempleo, que son muchos más, porque no hemos votado, en los últimos años, 41.700 extensiones de seguro de desempleo. Hay muchos que nos han dicho: "A mí, en seis meses, se me acabó el seguro y nadie me lo extendió, y yo me las tengo que arreglar". Entonces, esto es lo que le vamos a solicitar al Gobierno: acciones concretas para revertir esta problemática, para generar nuevas fuentes de trabajo, para la reapertura de las fábricas que cerraron por problemas de competitividad, para la generación de nuevas inversiones, tanto en Colonia como en todo el país.

Reitero, señor presidente: vamos a apoyar la iniciativa por una razón social, pero exhorto al Gobierno a que ejecute acciones concretas para generar nuevas fuentes de trabajo en el departamento de Colonia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señor presidente: la compañera diputada Mercedes Santalla, que es la titular de esta banca, hoy no pudo estar presente para votar la prórroga de este subsidio por desempleo, porque está en la ciudad de Juan Lacaze, precisamente, con los extrabajadores de Fanapel y con un grupo de trabajadores que están tratando de

generar una metalúrgica autogestionada, que surge a partir de las oportunidades que dan estas crisis.

En realidad, cuando estamos en el territorio, trabajando desde lo cotidiano, cuando conocemos los nombres de las personas y hacemos tangible el problema, cuando las personas no son un número dentro de una fábrica sino seres humanos que conocemos, al igual que a sus familias y su problemática, es bastante fácil acercarnos al problema y saber desde dónde tenemos que abordarlo. Eso es lo que ha hecho el Gobierno nacional en Juan Lacaze.

Estamos en un problema. No lo ocultamos. No tiramos la basura debajo de la alfombra, sino que lo reconocemos. Estamos en un problema porque no hemos avanzado todo lo que queríamos. También estamos en un problema porque, evidentemente las respuestas que necesitamos en forma urgente no han llegado, pero sí sabemos que estamos trabajando desde las organizaciones sociales, la sociedad organizada en su conjunto, los diferentes estamentos del Gobierno, para lograr las mejores respuestas. Esto forma parte de lo que vamos a votar hoy. La bancada del Frente Amplio dará su voto afirmativo a la extensión del subsidio por desempleo para estos trabajadores. Estamos absolutamente convencidos de que no es la solución, pero sabemos que son las medidas que podemos ir tomando en virtud de la necesidad que urge a este grupo de trabajadores.

Cuando Fanapel cerró por una decisión empresarial, por cuestiones de producción y de costos que no lograban solucionar para seguir funcionando, desde ese momento, en Juan Lacaze, se comenzó con un andamiaje que era complejo en cuanto a su integración, que tenía diferentes visiones de distintos actores de la comunidad, del departamento, del gobierno departamental y, lógicamente, del gobierno nacional, trabajando codo a codo para conseguir los mejores frutos.

Hay una cantidad de proyectos importantes a la espera de la llegada de nuevos emprendimientos. Es menester de ese equipo de trabajo que la comunidad se ha dado pueda amortiguar su llegada. Entre ellos están, por ejemplo, las modificaciones a la ley de parques industriales que se votó recientemente en el Parlamento, que también tienen incidencia directa en la situación de Juan Lacaze.

Como bien se dice en el mensaje del Poder Ejecutivo, alrededor del 10 % de los trabajadores de la ex Fanapel se han reinsertado en otros puestos de trabajo. Evidentemente, esto habla de que la gran mayoría, el restante 90 %, no lo ha podido hacer.

Alcanzar el subsidio por desempleo y la extensión es un derecho adquirido a través del tiempo y de muchas luchas sociales de los trabajadores. Lejos está de ser un privilegio porque hoy, para estos trabajadores, privilegio sería tener trabajo. Entonces, cuando se dice que el Gobierno le dio la espalda a Juan Lacaze o que hay un pueblo abandonado, debo aclarar que yo tengo la convicción de que ni el Gobierno le dio la espalda a Juan Lacaze ni el pueblo ha sido abandonado.

El 9 de marzo del año pasado, el presidente de la República estuvo con una cantidad de ministros en la ciudad de Juan Lacaze, dando respuestas y comenzando a andar un camino que es largo pero muy necesario para la ciudad.

¿Saben qué? A 20 kilómetros de Juan Lacaze está la ciudad de Rosario, que en 2001 cerró la última fábrica de las tres que había. ¿Saben qué? No solamente no fue el presidente de la República, sino que ni siquiera fue un secretario de algún ministro. Y la ciudad de Rosario demoró diez años en reactivarse, en cambiar, en dejar de ser una ciudad industrial para ser una ciudad prestadora de servicios. Lo tuvo que hacer sola, a pulmón y poniendo el hombro, como pudo. No nos duelen prendas en esa situación. Háganse cargo quienes tienen que hacerse cargo, porque en 2001 en este país no gobernaba el Frente Amplio.

(Interrupción de la señora representante Nibia Reisch)

—Estoy hablando y pido respeto, porque no corresponde que me interrumpan de esa forma.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Reitero mi voto afirmativo y la convicción del trabajo que venimos realizando con este equipo de la diputación que integro y que conduce la compañera, señora diputada Mercedes Santalla. Toda la bancada del Frente Amplio va a respaldar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: las cosas hay que aclararlas, y vale la pena el momento y la oportunidad. Se dijo que durante el gobierno de Jorge Batlle se les dio la espalda a los trabajadores de Colonia. Hubo participación en Rosario y también en Nueva Helvecia. Capaz que el diputado Nicolás Viera recuerde que el señor Jorge Batlle se reunió con los empleados en aquel entonces de Colat. Fue personalmente y se reunieron en el Centro Comercial de Nueva Helvecia. Ahora, cuando se cerró definitivamente, no solo no fue el presidente Tabaré Vázquez sino que tampoco fue ningún ministro.

Hay que ser honestos: en su momento también se preocuparon por la ciudad de Rosario. Quiero dejar esto en claro porque, de lo contrario, parecería que en el año 2001 nadie se preocupaba de los trabajadores y ahora sí, siendo que ese año el señor Jorge Batlle, presidente de la República Oriental del Uruguay, fue personalmente. Se reunió con el sindicato, se reunió con los trabajadores y se reunió con el Centro Comercial de Nueva Helvecia. Que quede claro. Me siento en la obligación de responder al señor diputado Nicolás Viera para dejar marcado cómo fueron los hechos.

Muchas gracias.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 17 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Giudice Yáñez.

De la señora Representante Cristina Lustemberg, por el día 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 17 de abril de 2018, para asistir a la jornada académica "Acuerdos Comerciales Internacionales", a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor César Rodríguez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día de hoy 17 de abril, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni, por el día 17 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 18 de abril del presente año y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 10 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Romina Napiloti".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 10 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Martín Couto".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 11 de abril del presente a la sesión parlamentaria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Mariana Fossatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la

Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pedro Giudice Yáñez.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia, por motivos personales, por el día 18 de abril, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

CRISTINA LUSTEMBERG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

José Querejeta".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg, por el día 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted por este medio para solicitar se me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi función política, de acuerdo a lo establecido en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día de la fecha, con motivo de asistir a la Jornada Académica "Acuerdos Comerciales Internacionales", organizada por egresados de la Facultad de Derecho de la Udelar, a realizarse en la Sede de Agadu.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 17 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Claudia De los Santos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, para asistir a la jornada académica "Acuerdos Comerciales Internacionales", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero y Claudia De los Santos.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por el día 17 de abril de 2018, para asistir a la jornada académica "Acuerdos Comerciales Internacionales", a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero y Claudia De los Santos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor César Rodríguez.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 17 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside se convoque a mi suplente respectivo, por haber sido convocado a integrar el Senado.

Saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 18 de abril de 2018.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

24.- Trabajadores de la empresa Fábrica Nacional de Papel (Fanapel). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: consta a la Mesa que tuve la intención de ayudar al debate borrándome.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Nos consta su generosidad, señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Ahora voy a utilizar por lo menos cinco minutos de la Cámara, porque desde la bancada del Frente Amplio queremos aclarar que estamos considerando proyectos de ley de extensión de seguro de paro que tienen esa finalidad y nada más; no hay otra.

Podemos discutir hasta la nueva generación de productos atómicos del próximo siglo, pero hoy lo que estamos discutiendo son prórrogas de seguros de paro. Podemos tener diferencias o discrepancias, visiones distintas, pero la situación social es suficientemente sensible como para estar de acuerdo en que lo único que pretendemos es mejorar relativamente el nivel de vida de la gente, de los trabajadores que la están pasando mal. Esa es la realidad.

Sé que en la Cámara hay sensibilidad para que esas cosas se lleven adelante, porque conozco a mis colegas diputados.

Ese es el modesto alcance que tienen los cuatro proyectos de ley que estamos votando en la tarde de hoy. Se puede decir y se ha dicho mucho. No quiero dar ejemplos, pero con respecto a Juan Lacaze debo decir que cerró Campomar y Soulas. ¿Cuáles fueron las grandes soluciones que hubo en aquel momento? No se trata de que el gobierno al que le tocó vivir esa situación fuera malo, sino de que después de cerrar -no sé si hubo demasiados intentos- una empresa del tamaño de Campomar -que todavía está práctica-

mente intacta en Juan Lacaze- es muy difícil que se pueda hacer algo para solucionar el problema rápidamente.

Hablo de esta pero hay otras empresas. En Río Negro y en Fray Bentos aún sueñan con el frigorífico Anglo; hoy, que es un museo, se sigue soñando con el Anglo. Es medio raro, pero es así. Hay monstruos sagrados que, una vez que cierran, es muy difícil hacerlos andar, como Fanapel o, aquí nomás, La Aurora. Si se pasa por la calle Uruguayana, se verá que hay tres manzanas de fábricas que han cerrado. Se intentaron mil cosas: fraccionarla, venderla o alquilarla; inclusive, hay una cancha de fútbol. Pero la textil La Aurora no existe más, y no hubo ni habrá gobierno que pueda hacerla andar. Si el capitalista la cerró es porque su negocio no era negocio; si hubiera sido negocio seguiría andando. Es una cuestión que tenemos que integrar al análisis.

A todos los gobiernos les han ocurrido cosas, y cada uno con su sensibilidad trató de poner lo mejor para que los que vivieron esos cierres sufrieran lo menos posible.

Por supuesto que ante el dilema de Juan Lacaze, como el de otras ciudades, el Gobierno genera condiciones. ¿Para qué? Para ver si aparece un capitalista, alguien con dinero que instale un negocio que le sirva. Pero no esperen siquiera que el negocio que venga sea de tal proporción y magnitud como el que generó Fanapel, y mucho menos el que generó Campomar. ¿Por qué? Porque se está dando algo rarísimo que, como organizaciones políticas, debería preocuparnos a todos: crece el país pero el desempleo no cede. Ojo que eso puede ser una tónica, y debemos preguntarnos por qué. Antes se asociaba muy fácilmente el crecimiento del país a la baja del desempleo; hoy el país está creciendo pero el desempleo no baja. ¿Se cree que es porque el Gobierno no quiere? ¿Somos malos? ¿Somos perversos? ¿No queremos que la gente trabaje? ¡No! Detrás de todo esto hay fenómenos económicos que todos debemos ver, porque a cualquiera que ocupe la Presidencia de la República le va a pasar. Lo que viene es muy diferente a lo que había, y es muy diferente a lo que hay. Por eso tratamos de paliar algunas situaciones y pretendíamos contar con los votos de toda la Cámara. El problema que tenemos hacia adelante es de una magnitud bastante importante y compleja, y va a desafiar a todo nuestro país.

Una o dos sesiones atrás, en oportunidad del tratamiento de determinado tema, el señor diputado Javier De León dijo algo muy importante que pasó bastante inadvertido. Nuestro principal rubro exportador, que es la carne de vaca cortada en pedazos como hace setenta años, sin valor agregado -no exportamos ni una milanesa-, dentro de poco tiempo puede ser superado por carne sintética de la misma calidad, con el argumento, además, de que así las vacas no serán maltratadas en los frigoríficos, un argumento animalista y ecológico. Eso se está desarrollando, está ocurriendo, y nosotros estamos discutiendo sobre cuestiones muy importantes, pero a veces perdemos la perspectiva de lo que ocurre en el mundo.

Seguramente, esto tenga poco que ver con el seguro de paro de los trabajadores de Juan Lacaze y otros que votamos, pero como se dijeron otras cosas que tampoco tienen demasiado que ver, lo manifiesto.

Señor presidente: agradezco el tiempo que me concedió; espero no haberme excedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: da la casualidad que estoy de acuerdo con el señor diputado Pozzi. Lo que no entiendo es la contradicción. Seré muy breve y no quiero generar más debate.

Precisamente, el mundo cambió. ¡Está clarísimo! ¡Tenemos que darnos cuenta! ¿Vamos a seguir votando seguros de desempleo? ¿Cuántos millones de dólares se están yendo? Esos millones de dólares que se mencionaron -seguramente habrá más- tenemos que emplearlos en otras cosas. ¿Eso significa no tener sensibilidad social? ¡No! Eso significa ubicarse en el siglo XXI.

¿A todos nos gusta el sistema en que vivimos? En general no, pero no tenemos posibilidades de cambiar el mundo. Cuando quisimos hacerlo, fracasamos.

El 23 % de los jóvenes está desempleado. Además, tenemos otro problema que no escuché que alguien planteara, que incluso el Estado utiliza. Para evitar la relación de dependencia y el costo que representan las leyes laborales, los trabajadores jóvenes, en general bien formados y profesionales,

tienen que facturar para trabajar. Quien factura -es un trabajador que gana poco y en los hechos es dependiente, pero ivayan a probarlo en los juzgados cuando hay facturación!- no tiene derecho al seguro de desempleo. Entonces, no es que no tenga nada que ver, sino que le estamos pegando a la herradura y no al clavo.

Me parecen absolutamente pertinentes los diecinueve años que mencionaba el señor diputado Pasquet. ¿Hasta cuándo vamos a esperar para reaccionar y ubicarnos en el mundo en que nos tocó vivir? ¡Se seguirán destruyendo empleos! Esa es la forma de capitalismo que tenemos que enfrentar, y lo hemos dicho hasta el cansancio cuando nos referimos a la educación. En los próximos diez años, con la robotización y la tecnología, respecto de las que todos estamos tan contentos -lo dijimos ené veces y lo reiteraremos; lo dijimos en la interpelación y ya pasaron tres años-, desaparecerá el 59 % de los trabajos primarios en el Uruguay. En veinte años, el 29 % de los egresados de cursos de posgrados estarán desempleados. ¿Vamos a seguir mirando para atrás? ¡No! Tenemos que mirar para adelante. Estos seguros de desempleo, que nos cuestan tantos millones de dólares, no tienen sentido; el diputado Pozzi dijo claramente que no podemos volver a abrir las fábricas porque por algo cerraron.

¿Cómo detenemos a China? ¿Cómo detenemos a India? ¿Cómo lo hacemos? ¿O somos los Estados Unidos para declarar el proteccionismo? ¡No, no lo somos!

Entonces, abramos los ojos y firmemos los tratados de libre comercio que ha trancados la propia fuerza de gobierno; el presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores los han firmado. Hasta el ministro dice que está pasando vergüenza.

¿Me gusta? ¡No! Tengo que reconocer que durante muchos años de mi vida me equivoqué. Está probado que cuando hay libertad, en el más amplio sentido de la palabra, aumenta la riqueza. ¡Basta! ¡Basta de tratar de sobreproteger y, en definitiva, tapar una realidad que rompe los ojos! ¡No hay más sustitución de importaciones! ¡No se puede más en este mundo globalizado!

Si ustedes tienen la solución, encantadísimo levantaremos la mano, pero para seguir prolongando la agonía, para seguir gastando millones y millones de

dólares para generar fracasados, no. Estoy totalmente de acuerdo con que los trabajadores se tienen que sentir horrible por recibir un subsidio.

En definitiva, isí que tuvo y tendrá que ver lo que dijo el señor diputado Pozzi con lo que se estuvo discutiendo! Lo que ocurre es que al uruguayo le cuesta enfrentar la realidad. Siempre estamos mirando al pasado, para lo bueno y para lo malo, pero siempre mirando al pasado, mientras el mundo nos pasa por encima. Un país que tenía un desarrollo similar al nuestro en todos los aspectos, económicos y sociales, como Chile, hace mucho tiempo nos dejó parados.

Nunca fundamento mi voto en contra, pero desde el año pasado no estoy votando ningún seguro de los que se está planteando. ¿Es porque no tengo sensibilidad social? ¡No! ¡Porque tengo sensibilidad social! ¡Por eso mismo! Prolongar la agonía es hacerse trampas al solitario.

¡Basta, señores! Estamos en el sistema capitalista y tenemos que enfrentar la globalización con muy buena educación, con emprendedores. ¿Por qué no gastamos todos esos millones de dólares en estimular a los emprendedores? ¿Por qué no los gastamos en el desarrollo verdadero de la tecnología? ¿Por qué no los gastamos en lo que efectivamente nos va a permitir salir adelante? Somos siempre los mismos tres millones de uruguayos que miramos una realidad que ya no existe, que nos abandonó hace tiempo.

Es la primera vez que lo fundamento. Nunca voté estos seguros de desempleos por años o años y meses, y no lo voy a hacer ahora.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: coincidimos con lo que han planteado los diputados que nos han precedido en el uso de la palabra en

cuanto a que esto es pan para hoy y hambre para mañana. Hemos votado afirmativamente porque llegamos a una situación en la que se vuelve desesperante tener que tomar una decisión.

Votar estas extensiones del seguro de paro genera inequidad con el resto de la población, con los miles de desocupados -como bien explicó la diputada de Colonia- que hay debido al cierre de empresas en todo el país y en la construcción. Pero los que se encuentran dentro de un régimen común de seguro de paro, en este momento, se están preguntando por qué hay algunos uruguayos privilegiados que reciben extensión, mientras que a otros les dicen: "Se le acabó, mi amigo, y ahora vea qué va a hacer".

Entonces, por un lado se genera inequidad y, por otro, no se atacan los problemas de fondo. Además, seguimos generando déficit en el Estado, porque todo sale de la misma bolsa. Si esos recursos se aplicaran a inversiones que se necesitan en todos los rincones del país, seguramente contribuirían en la generación de fuentes genuinas de trabajo.

Sabemos que están escuchando esos uruguayos y esas uruguayas que dicen por qué a ellos sí y a nosotros no, pero también están los que se encuentran desesperados, esperando esta resolución. Por lo tanto, ante una situación límite entendemos -una vez más- que debíamos votar a favor.

Le decimos a nuestro Gobierno que estas situaciones deben terminarse; hay que buscar por otro lado. Así esto no camina; vamos de mal en peor.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto negativo a esta extensión del subsidio por desempleo. También voté negativamente la anterior que consideró la Cámara y voy a votar en contra las próximas que se traten por considerarlas discriminatorias con aquellos cuarenta y dos mil uruguayos que han perdido su empleo en los últimos tres años.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En discusión particular.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¡Mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los dos artículos.

(Se vota)

— Sesenta y seis en setenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL S.A.), Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a quienes aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos".

25.- Trabajadores de la empresa Compañía Nacional de Cementos. (Se faculta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Trabajadores de la empresa Compañía Nacional de Cementos. (Se faculta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 922](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/922/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/922/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: la Compañía Nacional de Cemento S. A. fue constituida en el año 1937 con el objetivo de explotar los yacimientos minerales para elaborar cemento pórtland, cemento blanco, cal viva y cal hidratada.

La referida compañía tiene su planta industrial ubicada en las afueras de la ciudad de Pan de Azúcar, más precisamente en el pueblo Gerona, y la cantera se encuentra en la localidad de Nueva Carrara, a unos 8 kilómetros de la planta.

El descenso de la actividad de la empresa se ha debido, principalmente, a la reducción de la colocación de sus productos, cuyo mercado mayoritario es la construcción, actividad que también ha sufrido una importante crisis de ocupación en los últimos años.

La situación relatada motivó que a fines de 2015 la empresa planteara ante la Dirección Nacional de Trabajo una serie de medidas y ajustes a fin de

amortiguar la caída de su producción. Dichas medidas incluían la desvinculación de gerentes y la reducción de los salarios de su personal de confianza, así como un ajuste de sus gastos presupuestales. Ello provocó el envío al seguro de desempleo por la causal de suspensión total de actividad de cincuenta trabajadores, de un total de ciento treinta y cinco que integraban la plantilla de trabajo. Una vez agotada la cobertura legal, esta fue sucesivamente prorrogada por resoluciones del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades previstas en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008. En la actualidad, muchos trabajadores continúan amparándose a dichas extensiones, pero varios de ellos se encuentran próximos a concluir, o ya ha expirado, el tiempo máximo por el que puede concedérseles las prórrogas.

La empresa ha estimado que la reducción de la actividad planteada se revertirá en el segundo semestre del año 2018, como consecuencia de una mejora en los niveles de actividad del sector de la construcción. El 80 % de la mano de obra directa se encuentra asociada a la producción de cales, por lo que el mantenimiento de las fuentes de trabajo está altamente vinculado a la demanda de este producto. A tales fines, la empresa señala que ha realizado en tiempo reciente una importante inversión en el mantenimiento de su horno vertical de cal, lo que demuestra su compromiso en la continuidad del negocio.

Finalmente, como forma de conservar las fuentes laborales involucradas y, sobre todo, teniendo en cuenta el impacto social que representa la pérdida de esta actividad industrial para los habitantes de Pueblo Gerona, Nueva Carrara y Pan de Azúcar, se promueve el presente proyecto de ley como un aporte más que el Estado realiza a fin de procurar la reactivación económica y la consiguiente conservación de los puestos de trabajo genuinos.

Es de destacar que la promoción de este proyecto, que fuera solicitado oportunamente por la empresa, cuenta con la conformidad del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines, y ha sido objeto de una minuta de comunicación de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Moción para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los dos artículos.

(Se vota)

—Sesenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1°.**- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta)

días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Compañía Nacional de Cementos en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos".

26.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En función de un acuerdo multipartidario que hemos hecho de manera virtual entre los coordinadores, mocionamos para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19)

SR. JORGE GANDINI
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía